

## DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE DICIEMBRE DE 2024

ID R3579/27/11-2024

DGVTEYP/V/R33/03825/2024

LIC. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA

Ejercicio Fiscal: 2024  
 Unidad Responsable: Municipios  
 Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma  
 Programa Sectorial: 20 - Inversión  
 Programa Presupuestario: Inversión en Municipios

## Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION XVI - JACALA - 31 - Jacala de Ledezma - 001 - Jacala  
 Barrio, Colonia, Ejido: BO. EL POLVORIN  
 Nombre de la Obra / Acción: AMPLIACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORIN  
 Modalidad de Ejecución: C - Contrato

## Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$242,400.00	\$0.00	\$0.00	\$242,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento			IMPSR			

Programa Municipal: S41 - AGUA POTABLE

Resolución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 19, párrafo 6 y 24, párrafo 1 y 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se menciona que previamente a la realización de los trabajos, se preverán la realización de los estudios y proyectos urbanísticos, arquitectónicos, de ingeniería o especializados que se requieran, las normas y especificaciones de ejecución aplicables, además se deberán tramitar y obtener de las autoridades competentes, dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, la propiedad o los derechos de la propiedad incluyendo derechos de vía, y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras publicas.



ING. ELISEO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL

B0OgmJiPGMwkiDUORVhb+YN6v4SZa5VRsMTQaA8kdzRV+08GKVuJb23kUoJJ0dxdf8G5BDLw+H8x9df  
 qfZjobSc181KqCbYh8771YBLNFj6xXOskdOxCK5EeZmQaAmXkSbmvKglInS2FvdxHt8mJtMSpgw  
 ARPasT5mm67AYKYB31aeRAIEyBggqVwqIBdEJw0bcYsLSaZ2DmwXQ+THFFvnu+UwTCg+2Yf5t1b  
 eZID2hSCou3lBkmDsbY7T639POYk8LcNexwIFeJ2XJ0qvIGBTpu21TWfJ7oemH2zq2sUhxhTbeVv  
 Au2EeGsl.wz3fG9Pk7LXJChKAXk51kg==  
 VIRE5108281L8 14/12/2024 01:22:54 p. m.

ARQ. MEYLAN ESPEJEL MORENO / DIRECTORA DE VALIDACION DOCUMENTAL

PHZ1jRC7DhL8uFkN5LnfJ0QoYfBayAK96gUa7SarM1zfel5vD6ThrQaXmiwChazakR1B/t0NAZzq1y  
 YgoqgRKXzmcolh49yhgy2r77J99SCQeAteqSbRurH/UJjegvrd1vgZO5xcckhnsVne+1Cu4mNTkhF4  
 5Nu5zqEIMTUQvixKayJENGgkyu97XJsq1kDITHAJ3U1fCFjXV654qBHSaBg7VfJdN3byVp  
 eRIBRTMAPGB+WXJIECq2ipMqKvIEUNYO7M7NEXkvuM6rMKNIAnP2RZGA0WfUkVWLwRorPLHhN  
 5cKy4fLQBRW4Bw0TQ02M+z6nl+NzA==  
 EEMM780718h25 14/12/2024 12:07:57 p. m.

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA

gRsXxPTGcKHwKReJ7Kh+RY89X/gfxtmd/N0U1xnarK0cM3lTy3x8YvUplzgAfdmTDU4LkNlHAnFa  
 bFTcFWALIXBH+SaYdssH8slG5GjySstfUPELLUCQ6UZrJcg7gLoG6hz8p96MQCgeehLzd7vsED  
 emXerRMVYcdoeGhhCITA+GIV+7J2PAyADOCefafYfYZSICQ+XvSblJNwDTTo1HixhARAZlqIVRyBd  
 uTUdpvhYU3M0h4G6GP4Jdc3LsR2jWdcl4g05kkmYus27cc2KWSxH12NFz0DLgcdBVPoemlPTrYkq  
 x8X3di+WpnuZAcOYDloGyw00e9GqHA==  
 TESL770825JV3 14/12/2024 12:26:26 p. m.

AGAR HERNANDEZ ZUÑIGA / SUBDIRECTORA DE VALIDACION SOCIOECONOMICA

NZIM47km5QL2QaBmNqI7SagCeiStxvr8XaVybDU8ldKgmG9/hQk1EBM6wSX8CAj37dy2mh4rayC5f  
 6x4d2p8f1xpUnn8KJvQHmArKgiq24vHlm+2vvgYCGX4WmNMBJqRtC+ehJmV1SJBTeFZl/Oo8mx  
 wRcysLc24E5e5bEws4XVRBvVfVrVgO+V+77EoiUclYmfieb90Gi+kuaKpZKofUONkzyZCABn  
 Gtas5DHU2F17x7mTnc5Ua5Q+KcCDo1TYe4jY2DmeTDuhJ1T7Gspkx9ySZ2vclsrIqg49k4AE  
 6gSTzhkPnVatS0pZLW+o/4pWGHuzdQ==  
 HEZA721228QTO 14/12/2024 12:32:38 p. m.

ID: R3579/27/11-2024

Página 1 de 3

**Instancia Ejecutora****Unidad Responsable:** 60 - MUNICIPIOS**Unidad Presupuestal:**31 - JACALA DE LEDEZMA**Obra / Acción****ID:** R3579/27/11-2024 /AMPLIACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORIN**Datos Generales**

FECHA DE INGRESO: 27/11/2024

Tipo de Solicitud: FONDOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL: 2024

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORIN

Descripción: AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN CONSISTE EN LOS SIGUIENTES TRABAJOS.: TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CÉDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS; 180.00 M, INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE F´C=150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M, COLOCACIÓN DE CARTÓN ASFALTICO MARCA IMPERQUIMIA. Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M;

Modalidad de Ejecución: Contrato

Tipo de Obra: Ampliacion

**Estructura Financiera**

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$0.00
MUNICIPAL	\$242,400.00
OTROS	\$0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$242,400.00</b>

**Calendario de Inversión**

Número de Meses 2

**MUNICIPAL**

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
614001	125,083.77	117,316.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	242,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>125,083.77</b>	<b>117,316.23</b>	<b>0.00</b>	<b>242,400.00</b>									



ID: R3579/27/11-2024

Página 2 de 3

## Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Obra - Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público

## Alineación PED

Ejercicio Fiscal: 2024  
 Ramo: 36 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS  
 Unidad Responsable: 60 - MUNICIPIOS  
 Unidad Presupuestal: 31 - JACALA DE LEDEZMA  
 Fuente de Financiamiento: Municipal: 8402020 IMPSR  
 Tipo de Gasto: 02 - GASTO DE CAPITAL  
 Finalidad: 02 - DESARROLLO SOCIAL  
 Función: 02 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 SubFunción: 03 - ABASTECIMIENTO DE AGUA  
 Eje Temático Plan Estatal: 04 - ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA  
 Programa: K0020 - INVERSIÓN  
 SubPrograma: 46 - INVERSIÓN EN MUNICIPIOS  
 Objetivo: 002 - FOMENTAR EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y USOS EN LA ENTIDAD.  
 Política Sectorial: 00-NO APLICA  
 Estrategía: 00-NO APLICA  
 Línea de Acción: 00-NO APLICA  
 Beneficiario: K01 - HABITANTES - HABITANTES  
 Espacio Geográfico: 31001 - 31001 JACALA DE LEDEZMA  
 Indicador Estratégico: 00-NO APLICA  
 Objetivo Transversal: 00-NO APLICA



ID: R3579/27/11-2024

Página 3 de 3

Indicador de  
Gestión

Meta ODS: 01 - FA - LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO AL AGUA POTABLE SEGURA Y ASEQUIBLE PARA TODOS.

Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan  
Municipal 5.2.1 AGUA POTABLE

**Responsables de la información:**

LIC. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

ARQ. CRISTIAN IVAN RUBIO MARTINEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JACALA DE LEDEZMA  
HGO.

RESPONSABLE TECNICO

Cédula Profesional: 138887233

Titular

Enlace



ID: R3579/27/11-2024

Página 1 de 13

Version:6

Fecha y hora de Impresión: 14/12/2024 01:20:41p. m.

## Instancia Ejecutora

**Unidad Responsable:** Municipios

**Unidad Presupuestal:** Jacala de Ledezma

## Obra / Acción

**ID: R3579/27/11-2024 / AMPLIACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORIN**

## I. Información general PPI

**Tipo de PPI:** Urbanización

**SubClasificación:**

### Monto total de la Inversión

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$242,400.00
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$208,965.52

### Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatad	0.00	\$0.00
Municipal	100.00	\$242,400.00
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$242,400.00</b>

### Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 02
Num de años de operación	30

### Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2024	\$242,400.00

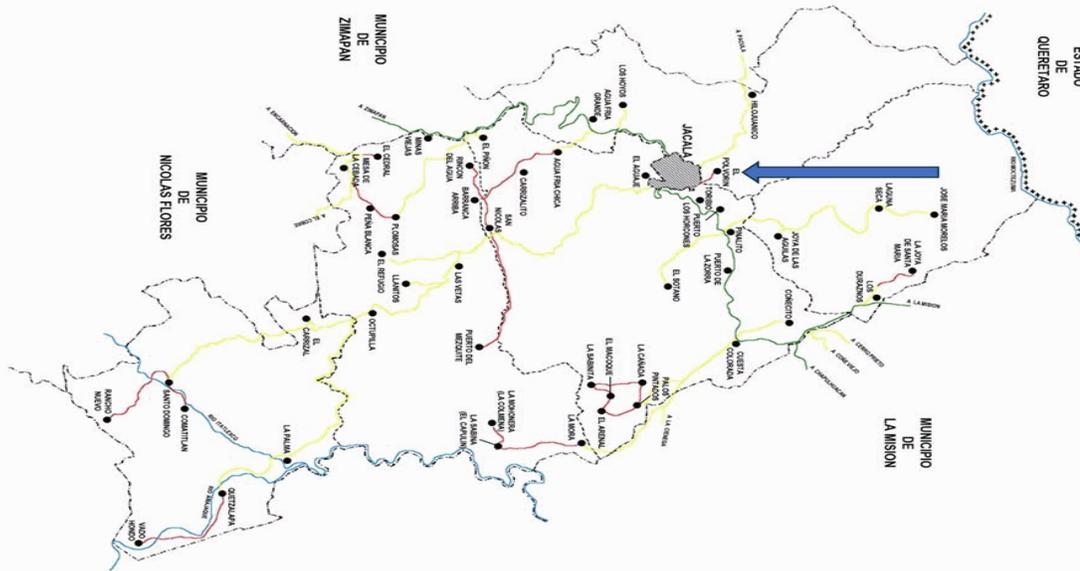


## Localización Geográfica del Proyecto

**Ubicación:** Municipal  
**Región:** XVI - JACALA  
**Municipio:** 31 - 31 - Jacala de Ledezma  
**Localidad:** 001 - Jacala  
**Barrio, Colonia, Ejido:** BO. EL POLVORIN  
**Tipo de Localid** CABECERA MUNICIPAL

### Localizacion:

El municipio de Jacala de Ledezma colinda al norte con los municipios de La Misión y Tlahuiltepa; al este con los municipios de Tlahuiltepa y Nicolás Flores; al sur con los municipios de Nicolás Flores y Zimapán; al oeste con los municipios de Zimapán, Pacula y el estado de Querétaro. De acuerdo con los resultados que presentó la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, el municipio cuenta con un total de 13,399 habitantes.



**OBRA:** REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL POLVORIN.  
**MUNICIPIO:** 033 JACALA DE LEDEZMA.  
**LOCALIDAD O BARRIO:** EL POLVORIN.



## II. Alineación Estratégica

### Federal

(en caso que aplique)

### Estatad

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
04 - Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	01 - Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.  02 - Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	01 - Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales.

### Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)



### III. Análisis de la situación actual

#### Descripción de la Problemática:

EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA ESTA UBICADO EN EL ESTADO DE HIDALGO, TIENE UN CLIMA SEMI-CÁLIDO, SUBHÚMEDO, LA MAYOR PARTE DEL AÑO, INVIERNOS CORTOS NO MUY FRÍOS, CLIMA CALUROSO Y CÁLIDO EXTREMOSO EN PRIMAVERA, ABUNDANTES LLUVIAS EN VERANO Y VIENTOS FUERTES, EN OTOÑO EL CLIMA ES TEMPLADO, SU TEMPERATURA MEDIA ANUAL ESTÁ EN EL RANGO DE LOS 24 GRADOS CENTÍGRADOS, CUENTA CON SERVICIOS COMO AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN; A NIVEL MUNICIPIO EL TRANSPORTE ES TERRESTRE, SU INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTA DE CARRETERAS DE TERRACERIA Y PAVIMENTOS, LAS CUALES SE INTERCONECTAN ENTRE SÍ HACIA LA CARRETERA FEDERAL, QUE ES EL PRINCIPAL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE EL MUNICIPIO Y ZONAS ALEDAÑAS.

LA LOCALIDAD DE JACALA, TIENE SERVICIOS BÁSICOS COMO, ELECTRIFICACIÓN, DRENAJE SANITARIO, EDUCACIÓN, SALUD Y AGUA POTABLE; EL MEDIO DE TRANSPORTE ES TERRESTRE; A TRAVÉS DE CAMINOS Y CALLES DE TERRACERÍA. ÉSTE PENÚLTIMO OPERA DE MANERA INEFICIENTE, LA LÍNEA EXISTENTE NO ALCANZA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TODA LA POBLACIÓN, POR ENDE HAY CARENCIA DE AGUA; EL BARRIO DE POLVORÍN PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE JACALA, ES UNA BARRIO AFECTADO POR LA FALTA DEL VITAL LÍQUIDO POR CARECER DE UNA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ADECUADA YA QUE EXISTE LÍNEAS DE AGUA POTABLE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y A LA VIDA ÚTIL DE LA TUBERÍA POR LO QUE, ANTE ESTA PROBLEMÁTICA LOS HABITANTES DEBEN TRASLADARSE A PUNTOS LEJANOS PARA CONSEGUIRLA, SITUACIÓN QUE REPERCUTE GRAVEMENTE EN SU ECONOMÍA Y ACTIVIDADES DIARIAS, YA QUE DEBEN DEJAR DE LADO OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES TAMBIÉN, COMO SON INTERRUMPIR SUS JORNADAS DE TRABAJO PARA IR POR AGUA Y DE LOS POCOS INGRESOS QUE TIENEN DEBEN DESTINAR PARA COMPRAR LA QUE NECESITAN PARA CONSUMO AUNQUE SEA EN CANTIDADES MÍNIMAS, SE PRESENTAN MAS RECURRENTEMENTE PROBLEMAS DE DESHIDRATACIÓN E INFECCIONES GASTROINTESTINALES Y NO SE TIENE LA HIGIENE ADECUADA POR LA ESCASES DE LA MISMA

#### Fotografías





**Análisis de la Oferta Actual:**

ACTUALMENTE SE CUENTA CON RED DE AGUA POTABLE Y UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN MALAS CONDICIONES QUE SOLO CUBREN UNA PARTE DE LOS HABITANTES DE BARRIO DEL POLVORIN, DEBIDO A QUE SU LINEA DE DISTRIBUCIÓN NO ALCANZA A CUBRIR TODAS LAS ZONAS. PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA ACCEDER A ESTE LIQUIDO VITAL SE UTILIZA MANGUERA DE 1/2" PULGADA O ACARREAN AGUA EN CAMIONETAS MEDIANTE ROTOPLAS.

SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTA: ELECTRIFICACION

**Análisis de la Demanda Actual:**

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 40 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS; 4,375 RESTO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD



## IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
RAMAL DE MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 3/4"	SE COLOCARÁ MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 3/4" Y COPLES A UNA DISTANCIA DE 180 ML.; ESTA MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN TIENE UN COSTO DE \$2,000.00

### Análisis de la oferta sin proyecto \*(considerando medidas de optimización)

EL BARRIO DEL POLVORIN JACALA CUENTA CON UNA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 3/4" Y COPLES EN UNA DISTANCIA DE 180.00 ML QUE CONECTA AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO; OPERA DE MANERA REGULAR, SIN EMBARGO, AL ESTAR COLOCADA A LA INTEMPERIE CONSTANTEMENTE PRESENTA RUPTURAS QUE OCASIONAN FUGAS, ADEMÁS DE QUE NO RESISTE LA PRESIÓN Y EVITA QUE EL SERVICIO SE BRINDE CON NORMALIDAD. POR LO QUE NO SATISFACE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN. SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTA: ELECTRIFICACION

### Análisis de la demanda sin proyecto \*(considerando medidas de optimización)

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 40 HABITANTES

BENEFICIARIOS INDIRECTOS; 4,375 RESTO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD

\*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

## V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN	\$242,400.00
AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC DE 2"	\$229,850.00

### Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada\*

SE ELIGE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION AMPLIACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORIN. RESULTANDO SER LAS MAS VIABLES DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

ASPECTO TÉCNICOS: LA SOLUCION AMPLIACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORIN CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO PRESENTA ALGUNAS VENTAJAS, COMO SON: TIENE MAS VIDA ÚTIL QUE EL PVC; NO REQUIERE DE UN TRABAJO MANUAL TAN INTENSIVO, PUDIENDO MONTAR Y ENSAMBLAR DE MANERA SEGURA Y FÁCIL, AL IR COLOCADO SOBRE ATRAQUES SU INSPECCIÓN ES BASTANTE SENCILLA YA QUE SE SUELE EXAMINAR A SIMPLE VISTA Y SE ASEGURA ANTE UN POSIBLE DESPLAZAMIENTO, A DIFERENCIA DE LA SEGUNDA OPCIÓN QUE REQUERIRÍA IR ENTERRADO Y EXPUESTO A TEMPERATURAS EXTREMAS SE ORIGINA GRAN RIGIDEZ EN EL PLÁSTICO, ELEVANDO SU SENSIBILIDAD A LOS GOLPES Y POR LO TANTO DERIVA EN FRACTURAS; ES MAS RESISTENTE A LA PRESIÓN QUE EL PVC, EL MATERIAL CUMPLE CON LAS NORMAS DE LA CNA, SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ZONA, POR LO QUE LOS TRABAJOS DE TRASLADO SON MÍNIMOS, SE REDUCE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y AL NO REQUERIR DE EQUIPOS O MAQUINARIA ESPECIAL SE USA MANO DE OBRA LOCAL, POR LO QUE EN GENERAL SE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.

ASPECTO ECONÓMICOS: LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO RESULTA MAS REDUITABLE, YA QUE SE GARANTIZA QUE ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO MAS TIEMPO Y ESTO SE VE REFLEJADO EN AHORROS, YA QUE NO SE TIENEN QUE CAMBIAR CONSTANTEMENTE PIEZAS POR FRACTURAS, AL SER DE FÁCIL ENSAMBLE SE TIENEN AHORROS DE IGUAL MANERA, YA QUE NO HAY QUE CONTRATAR A PERSONAL ESPECIALIZADO, SU MANTENIMIENTO RESULTA MENOR, PUES SE PUEDE REVISAR SIN NINGÚN EQUIPO ESPECIAL, A DIFERENCIA DE LA SEGUNDA OPCIÓN QUE NECESITA EL USO DE EQUIPO TANTO PARA LA INSTALACIÓN COMO PARA LA REVISIÓN O MANTENIMIENTO, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN ES CORTO, Y SE TRADUCE EN MENORES GASTOS DE OPERACIÓN A DIFERENCIA DE SI SE ELIGIERA LA SEGUNDA OPCIÓN.

\*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.



## VI. Análisis de la Situación con Proyecto

### Descripción General del Proyecto:

AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN CONSISTE EN LOS SIGUIENTES TRABAJOS.: TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CÉDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS; 180.00 M, INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M, COLOCACIÓN DE CARTÓN ASFALTICO MARCA IMPERQUIMIA Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 X 2.00 M;

### REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE, BARRIO EL POLVORIN.



### Descripción de los componentes



Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
TUBERIA	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2. INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO. COPLE LISO GALVANIZADO DE 2", TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2", TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9.	180.00	945.39	170,171.2
CAJA DE VALVULAS	COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M, INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2"1	1.00	20,176.12	20,176.1
ATRAQUE	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm.	30.00	361.69	10,850.5
MAMPARA	COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18,	1.00	7,767.53	7,767.5
<b>Total</b>		<b>212.00</b>	<b>29,250.73</b>	<b>208,965.5</b>
		<b>Deducciones:</b>	IVA 16%	33,434.48
			<b>Gran Total:</b>	<b>242,400.00</b>

**Aspectos Técnicos:**

LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LA CNA (COMISION NACIONAL DE AGUA)

**Aspectos Ambientales:**

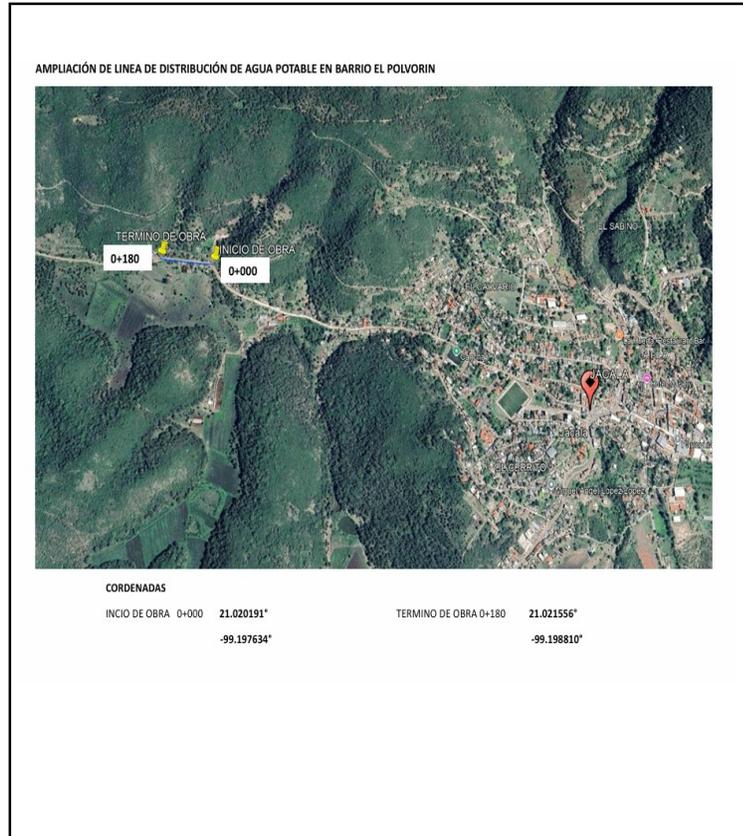
DERIVADO DEL OFICIO EMITIDO POR LA SEMARNATH, CON NUMERO SEMARNATH/DCNA-002/2024 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024, NO APLICA MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL



**Aspectos Legales:**

CUENTA CON DERECHO DE VÍA POR SER DE DOMINIO PÚBLICO

**Micro**



**Coordenadas**

Latitud	Longitud	Localidad
21.020191	-99.197634	INICIO DE OBRA
21.021556	-99.198810	INICIO DE OBRA

**Análisis de la Oferta:**

ACTUALMENTE LA AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN CUENTA CON UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE HACIA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PARTE BAJA DE LA LOCALIDAD CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 2" DE DIÁMETRO 180.00 ML INSTALADO CON 29 ATRAQUES DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE FC=150 KG/CM2 DE 0.30 X 0.30 X 0.40 M, EN BUENAS DISTRIBUCIÓN EN UNA EXTENSIÓN DE 180.00 ML. QUE PERMITE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A OTRO SECTOR DE LA LOCALIDAD SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTA: ELECTRIFICACIÓN. EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE SER UTILIZADO.

**Análisis de la Demanda:**

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 40 HABITANTES  
BENEFICIARIOS INDIRECTOS; 4,375 RESTO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD



**Diagnóstico de la Situación con Proyecto:**

CON EL PROYECTO LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA, PUES SE GENERAN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- \* LAS FAMILIAS PUEDEN SATISFACER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, DE HIGIENE Y ALIMENTACIÓN EN SUS VIVIENDAS DE MANERA ADECUADA.
- \* TIENEN AHORROS YA QUE NO TIENEN QUE GASTAR EN TRASLADARSE A OTROS LUGARES PARA ABASTECERSE DE AGUA POTABLE O COMPRARLA.
- \* MEJORAN LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE SE OCASIONABAN POR DESHIDRATACIÓN O FALTA DE HIGIENE.
- \* SE BENEFICIA EL SECTOR ECONÓMICO, YA QUE LOS COMERCIOS NO TIENEN PERDIDAS POR PARO DE ACTIVIDADES Y BRINDAN SUS SERVICIOS NORMALMENTE.
- \* EL SECTOR SALUD MANTIENE SUS ACTIVIDADES NORMALES PUES EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SE MANTIENE ESTABLE Y PUEDEN BRINDAR SUS SERVICIOS CON CALIDAD E HIGIENE.
- \* A NIVEL SOCIAL SE MANTIENE UNA ESTABILIDAD, YA QUE NO SE TIENEN SITUACIONES DE ESTRÉS O VIOLENCIA POR LA FALTA DE ESTE VITAL LIQUIDO

**Metas/Beneficiario****Metas**

**Tipo de Población:** K-Habitantes  
**Tipo de Beneficiario:** 1-Habitantes  
**Unidad:** METRO LINEAL  
**Cantidad:** 180

**Beneficiarios**

	Hombres	Mujeres
<b>Población Objetivo:</b>	2083	2332
<b>Beneficiarios Atendidos:</b>	0	0
<b>Beneficiarios Directos:</b>	18	22
<b>Beneficiarios Por Atender:</b>	2065	2310

**Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL****Carencias Generales del Sitio**

Tipo de Servicio	Municipal		LOCALIDAD		Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	59	MALA	67	REGULAR	
Drenaje	83	BUENA	95	BUENA	
Electrificación	94	BUENA	98	BUENA	
Salud	84	BUENA	82	BUENA	
Educación	87	BUENA	93	BUENA	



**Indicador de Carencias:**



## VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN	M-180.00	\$ 242,400.00	UNICA
Costo de Mantenimiento	LIMPIEZA DE TUBERÍA, CAMBIO Y SUMINISTRO DE PIEZAS DE FO.GO	180	\$ 24,240.00	UNA VEZ CADA 5 AÑOS

## VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
SOCIAL	DISMINUYE LA POBREZA A CAUSA DE LA CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DENTRO DE LA LOCALIDAD, SE PROPICIA EL BIENESTAR SOCIAL, SE INCREMENTA LA HIGIENE POR LO QUE MEJORA EL PAISAJE URBANO, AUMENTAN LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, EN GENERAL SE IMPACTA POSITIVAMENTE A LA SOCIEDAD CON EL SUMINISTRO DE ESTE SERVICIO A NIVEL, PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
SALUD	SE MEJORA LA SALUD DE LOS HABITANTES YA QUE DISMINUYEN CONSIDERABLEMENTE LOS PROBLEMAS A CAUSA DE DESIDRATACION, PROBLEMAS DE LA PIEL, INFECCIONES POR MALA HIGIENE O RENALES POR LA POCA INGESTA DE AGUA.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
ECONOMICO	LAS FAMILIAS YA NO GASTAN EN COMPRAR AGUA EMBOTELLADA, NI DEJAN SUS TRABAJOS PARA TRASLADARSE A PUNTOS LEJANOS PARA CONSEGUIR ESTE VITAL LIQUIDO, POR LO QUE TAMBIÉN LES GENERA UN AHORRO, EL CUAL PUEDEN OCUPAR PARA SOLVENTAR OTROS ASPECTOS COMO VESTIDO, CALZADO O EDUCACIÓN.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

\*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

\*\* Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

## IX. Consideraciones Generales

CON LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SE REDUCEN LOS ÍNDICES DE POBREZA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO AL ATACAR EL REZAGO EN MATERIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, AL AUMENTAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS INCREMENTANDO SU CALIDAD DE VIDA PUES SE DESARROLLA UNA MEJORÍA EN EL DESARROLLO HUMANO Y POR ENDE SOCIAL.

### Responsable de la información

**Ramo:** Participaciones Federales  
**Entidad:** Hidalgo  
**Área responsable:** 60 - Municipios 31 - Jacala de Ledezma



## INDICADOR DE RESULTADOS

**Organo Superior** 60 - Municipios

**Unidad responsable** 31 - Jacala de Ledezma

**Nombre del Indicador:**

Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador	Fuente de Información del Indicador
	Algoritmo	Linea Base:	
		Meta del Proyecto:	
		Tiempo de Ejecución:	
		Tiempo de Medición	

## Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo



ID: R3579/27/11-2024

Version:6

Fecha y hora de Impresión: 14/12/2024 01:20:47p. m.

## Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

## Obra / Acción

**ID: R3579/27/11-2024 / AMPLIACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORIN**

## Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Jacala

Barrio y/o Col: BO. EL POLVORIN

Modalidad: CONTRATO

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: TUBERIA

Sub Partida:

LIMPIEZA Y TRAZO					
EF24c0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA MENORES DE 400 M2. ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	90,000000	11,710000	1,053,900000
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>1,053.90</b>

Partida: TUBERIA

Sub Partida:

TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO

AA24c0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	M	180,000000	737,890000	132,820,200000
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>132,820.20</b>

Partida: TUBERIA

Sub Partida:

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

AA24c0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	30,000000	132,320000	3,969,600000
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>3,969.60</b>

Partida: TUBERIA



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Sub Partida:

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
AA24c0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.000000	442.850000	3,542.800000
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3,542.80</b>

Partida: TUBERIA

Sub Partida:

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
EF24c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	9.000000	3,198,310000	28,784.790000
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>28,784.79</b>

Partida: CAJA DE VALVULAS

Sub Partida:

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
AA24c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.000000	98.410000	196.820000
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>196.82</b>

Partida: CAJA DE VALVULAS

Sub Partida:

CAJA DE VALVULAS					
AA24c0084	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M, MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	1.000000	9,961.780000	9,961.780000
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>9,961.78</b>

Partida: CAJA DE VALVULAS

Sub Partida:

CAJA DE VALVULAS					
EF24c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.000000	3,198.310000	3,198.310000
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3,198.31</b>

Partida: CAJA DE VALVULAS

Sub Partida:

CAJA DE VALVULAS					
EF24c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KGS. COMERCIAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.000000	6,389.050000	6,389.050000
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>6,389.05</b>

Partida: CAJA DE VALVULAS

Sub Partida:



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: CAJA DE VALVULAS

Sub Partida:

CAJA DE VALVULAS					
AA24c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.000000	53.770000	430.160000
SUBTOTAL:					430.16

Partida: ATRAQUE

Sub Partida:

EXCAVACIONES					
AA24c0006	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	0.920000	200.240000	184.220000
SUBTOTAL:					184.22

Partida: ATRAQUE

Sub Partida:

CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA					
EF24c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	30.000000	345.080000	10,352.400000
SUBTOTAL:					10,352.40

Partida: ATRAQUE

Sub Partida:

TRABAJOS DIVERSOS					
EF24c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2	5.430000	57.820000	313.960000
SUBTOTAL:					313.96

Partida: MAMPARA

Sub Partida:

MAMPARA					
EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.000000	7,767.530000	7,767.530000
SUBTOTAL:					7,767.53

SUBTOTAL 1: 208,965.52

IVA 16% \$33.434.46

TOTAL: \$ 242,400.00





ID: R3579/27/11-2024

Version:6

Fecha y hora de Impresión: 14/12/2024 01:20:49p. m.

### Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

### Obra / Acción

ID: R3579/27/11-2024 / AMPLIACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORIN

### Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Jacala

Barrio y/o Col: BO. EL POLVORIN

Modalidad: CONTRATO

Partida	Importe
TUBERIA	\$ 170,171.29
CAJA DE VALVULAS	\$ 20,176.12
ATRAQUE	\$ 10,850.58
MAMPARA	\$ 7,767.53
<b>Total :\$</b>	<b>208,965.52</b>
IVA 16%	\$ 33,434.48

### Estructura Financiera:

Federal:	\$ 0,00
Estatal:	\$ 0,00
Municipal:	\$ 242,400,00
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$ 0,00

**Gran Total:\$ 242,400.00**




# GENERADOR DE OBRA

ID: R3579/27/11-2024

Version:6

Fecha y hora de Impresión: 14/12/2024 01:20:52p. m.

## Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Municipios

Unidad Presupuestal: Jacala de Ledezma

## Obra / Acción

ID: R3579/27/11-2024 / AMPLIACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORIN

### Localización

Municipio: 31 - Jacala de Ledezma

Localidad: Jacala

Barrio y/o Col: BO. EL POLVORIN

Modalidad: CONTRATO

CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
EF24c0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2					180.0000	50.0000							90.000000
														<b>SubTotal:</b>	90.000000

Partida: TUBERIA

SubPartida:

LIMPIEZA Y TRAZO



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	-----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	-------------------	------------------------	-------	-----------------	------------	---------	----------

**Partida: TUBERIA**

**SubPartida:**

**TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO**

AA24c0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA40 EN INSTALACIONES HIDRAULICAS, INCLUYE: ACARRREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERIA DE Fc. Gc. DE 2" DE DIÁMETRO.	M					180.0000						1.0000		180.000000
<b>SubTotal:</b>															
180.000000															

**Partida: TUBERIA**

**SubPartida:**

**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**

AA24c0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE USO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA					0.0000						30.0000		30.000000
<b>SubTotal:</b>															
30.000000															

**Partida: TUBERIA**

**SubPartida:**

**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**

AA24c0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA					0.0000						8.0000		8.000000
<b>SubTotal:</b>															
8.000000															

**Partida: TUBERIA**

**SubPartida:**

**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**

EF24c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LINEA DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VALVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VALVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fc. Gc. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VALVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA					0.0000						9.0000		9.000000
<b>SubTotal:</b>															
9.000000															



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	-----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	-------------------	------------------------	-------	-----------------	------------	---------	----------

**Partida:** CAJA DE VALVULAS  
**SubPartida:**

**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**

A24c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2". INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA					0.0000								2.000000
<b>SubTotal:</b>															
2.000000															

**Partida:** CAJA DE VALVULAS  
**SubPartida:**

**CAJA DE VALVULAS**

A24c0084	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS TIPO 2 DE 1.00 X 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE. INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA					0.0000								1.000000
<b>SubTotal:</b>															
1.000000															

**Partida:** CAJA DE VALVULAS  
**SubPartida:**

**CAJA DE VALVULAS**

EF24c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA					0.0000								1.000000
<b>SubTotal:</b>															
1.000000															

**Partida:** CAJA DE VALVULAS  
**SubPartida:**

**CAJA DE VALVULAS**

EF24c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA					0.0000								1.000000
<b>SubTotal:</b>															
1.000000															



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	-----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	-------------------	------------------------	-------	-----------------	------------	---------	----------

**Partida: CAJA DE VALVULAS**

**SubPartida:**

**CAJA DE VALVULAS**

A24c0124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA					0.0000								8.000000	8.000000
															<b>SubTotal:</b>	<b>8.000000</b>

**Partida: ATRAQUE**

**SubPartida:**

**EXCAVACIONES**

A24c0008	EXCAVACION EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, (MEDIDO COMPACTO)	M3					0.0000								0.920000	0.920000
															<b>SubTotal:</b>	<b>0.920000</b>

**Partida: ATRAQUE**

**SubPartida:**

**CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA**

EF24c0628	CONSTRUCCION DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE 1' c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACION CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA,	PZA					0.0000								30.000000	30.000000
															<b>SubTotal:</b>	<b>30.000000</b>

**Partida: ATRAQUE**

**SubPartida:**

**TRABAJOS DIVERSOS**

EF24c0412	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA (FILTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL AREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERIA EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACION DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2					0.0000								5.430000	5.430000
															<b>SubTotal:</b>	<b>5.430000</b>



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	-----------------------	------------------	-----------	------------------------------------	-----	-------	-------	-------	-------------------	------------------------	-------	-----------------	------------	---------	----------

**Partida: MAMPARA**  
**SubPartida:**  
**MAMPARA**

EF24c0191

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm., Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR, IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS. EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO. LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

0.0000  
1.0000  
**SubTotal:**  
1.000000





ID: R3579/27/11-2024

Version:6

Fecha y hora de Impresión: 14/12/2024 01:20:53p. m.

**Instancia Ejecutora**

**Unidad Responsable:** Municipios

**Unidad Presupuestal:** Jacala de Ledezma

**Obra / Acción**

**ID:** R3579/27/11-2024 / AMPLIACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORIN

**Localización**

**Municipio:** 31 - Jacala de Ledezma

**Localidad:** Jacala

**Barrio y/o Col:** BO. EL POLVORIN

**Modalidad:** CONTRATO

**A) DE ACTIVIDADES**

Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
TUBERIA	M	180,000000	█	█										
CAJA DE VALVULAS	PZA	1,000000	█	█										
ATRAQUE	PZA	30,000000	█	█										
MAMPARA	PZA	1,000000	█	█										
I/A			█	█										



B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
TUBERIA	170,171.29	\$ 85,085.64	\$ 85,085.64	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CAJA DE VALVULAS	20,176.12	\$ 10,088.06	\$ 10,088.06	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
ATRAQUE	10,850.58	\$ 5,425.29	\$ 5,425.29	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MAMPARA	7,767.53	\$ 7,767.53	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
IVA	33,434.48	\$ 16,717.24	\$ 16,717.24	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>125,083.77</b>	<b>117,316.23</b>	<b>0.00</b>									

ACUMULADO: \$ 125,083.77 \$ 242,400.00





Pachuca de Soto, Hidalgo, 18 de diciembre de 2024

HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

C. Kendra Martínez Sánchez
Presidenta Municipal de
Jacala de Ledezma, Hidalgo
Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2024; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX, y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría considera viable con cargo al techo financiero asignado, para el Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, específicamente al reintegro de Impuesto Sobre la Renta, la cantidad de \$ 614,471.70 (Seiscientos catorce mil cuatrocientos setenta y un pesos 70/100 M.N.), recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): DOP-JDL/OF-ISR-2024/001



ATENTAMENTE
MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /
JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /

ACUSE DE RECIBIDO
MASK880612373- KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

**Impuesto Sobre la Renta**

**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001**

**MUNICIPIO:** Jacala de Ledezma

**ZONA PRIORITARIA:** Sierra Gorda

**FECHA:** 18 de diciembre de 2024

**REGIÓN:** 16 Jacala

**INSTANCIA EJECUTORA:** Jacala de Ledezma

Página 1 de 9

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
2024/ISRTA031001	<p><b>Ampliación de línea de distribución de agua potable en Barrio El Polvorín.</b></p> <p style="text-align: right;"><b>COSTO</b> <b>\$242,400.00</b></p> <p>TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. <span style="float: right;">90.00 M2</span></p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO. <span style="float: right;">180.00 M</span></p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. <span style="float: right;">30.00 PZA</span></p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. <span style="float: right;">8.00 PZA</span></p>

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/ofF6kooY/kggrbCL4K2IC42YnLKLH6j67X9IGiKdDbRiBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcBdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrGWlrt7uBfk4WEluT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfanBo64.JhKgl5+MjdaaiLN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfh4WXJLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2Zel/ZqKAnoRzPxc6lKQ+plE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

## Impuesto Sobre la Renta

## ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 2 de 9

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. 9.00 PZA</p>
	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA 2.00 PZA</p>
	<p>CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO. 1.00 PZA</p>
	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. 1.00 PZA</p>
	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. 1.00 PZA</p>

CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL

xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/ofF6kooY/kgqrbCL4K2IC42YnLKLH6j67X9lGikDbRlBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmohznevcbdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrr7uBfk4WEluT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaalLN  
 dGs05tp4wSmb6+XaiMhfh4WXJLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2Zel/ZqkAnoRzPxc6lKQ+pLE  
 0x9g1UZ082QVwXodVLi2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

Impuesto Sobre la Renta

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA 8.00 PZA</p> <p>EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO) 0.92 M3</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 30.00 PZA</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS. 5.43 M2</p>

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/of6kooY/kgqrbCL4K2IC42YnLKLH6j67X9IGiKdDbRiBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmohznevcbdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrr7uBfk4WEluT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaalLN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfh4WXJLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2Zel/ZqAnoRzPxpq6lKQ+plE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

Impuesto Sobre la Renta

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
2024/ISRTA031002	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p> <p><b>Construcción de área verde de la Unidad Deportiva El Campamento.</b></p> <p>TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.</p> <p style="text-align: right;">1.00 PZA</p> <p style="text-align: right;"><b>COSTO</b> <b>\$372,071.70</b></p> <p style="text-align: right;">209.87 M2</p>

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/of6kooY/kggrbCL4K2IC42YnLKLHI6j67X9IGiKdDbRIBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhWxREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcBdbRbkjKEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrr7uBfk4WEIuT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaalLN  
 dGs05tp4wSmb6+XaiMhfh4WXJLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2Zel/ZqKAnoRzPxp6lKQ+plE  
 0x9g1UZ082QVwXodVLi2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

**Impuesto Sobre la Renta**

**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001**

**MUNICIPIO:** Jacala de Ledezma

**ZONA PRIORITARIA:** Sierra Gorda

**FECHA:** 18 de diciembre de 2024

**REGIÓN:** 16 Jacala

**INSTANCIA EJECUTORA:** Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE I, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO DE COMPACTO) 42.75 M3</p> <p>009-F.03 RECOMPACTACIONES: B) DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA AL ESCARIFICAR Y ACAMELLONAR POR ALAS LA CAPA DE LA SUBRASANTE EXISTENTE: 1) PARA 90% 41.97 M3</p> <p>LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 DE 10 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERÍMETRO EN TRAMOS DE 2.50 m.; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 78.01 M2</p>

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/of6kooY/kggrbCL4K2IC42YnLKLH6j67X9IGiKdDbRIBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcBdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrr7uBfk4WEIuT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfanBo64.JhKgl5+MjdaalLN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfh4WXjLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2Zel/ZqkAnoRzPxc6lKQ+pLE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

**Impuesto Sobre la Renta**

**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001**

**MUNICIPIO:** Jacala de Ledezma

**ZONA PRIORITARIA:** Sierra Gorda

**FECHA:** 18 de diciembre de 2024

**REGIÓN:** 16 Jacala

**INSTANCIA EJECUTORA:** Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>ACABADO ESTAMPADO EN COLOR ENDURECEDOR (DURANGO, SONORA, ZIHUATANEJO, GUANAJUATO, LOS CABOS, GUADALAJARA, VALLARTA, TEZONTLE, MÉRIDA, CULIACÁN Y CAMPECHE) SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, DISEÑO DEL MOLDE (ADOQUÍN 10 MEDIDA 61 x 61 CM., ADOQUÍN IRREGULAR MEDIDA 43 x 73 CM., ADOQUÍN 30 MEDIDA 61 x 61 CM., ADOQUÍN 5 MEDIDA 63 x 85 CM., ADOQUÍN 15 MEDIDA 61 x 61 CM., CANTERA IRREGULAR 3 MEDIDA 60 x 60 CM., CANTERA IRREGULAR 1 MEDIDA 60 x 60 CM., CANTERA IRREGULAR 2 MEDIDA 61 x 61 CM., LADRILLO DOBLE MEDIDA 80 x 60 CM., PIEDRA JUNTA DELGADA MEDIDA 75 x 75 CM., PIEDRA DE CORTE MEDIDA 75 x 75 CM., PIEL DE ELEFANTE MEDIDA 90 x 90 CM., PIEDRA GRANDE MEDIDA 75 x 75 CM., PIEDRA DE JARDÍN MEDIDA 85 x 73 CM., PIEDRA EUROPEA MEDIDA 45 x 91 CM.); INCLUYE: MOLDE PARA ESTAMPADO, COLOR ENDURECEDOR, AGENTE DESMOLDANTE NEUTRO, SELLADOR ACRÍLICO BASE SOLVENTE BRILLANTE O MATE, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO). <span style="float: right;">78.01 M2</span></p> <p>GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2. SIN ARMAR, ACABADO APARENTE, CON UNA SECCIÓN DE 15 X 20 cm.; INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACIÓN DE CONCRETO Y LIMPIEZA FINAL, CIMBRADO CON MADERA Y DESCIMBRADO. <span style="float: right;">43.16 M</span></p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRANSITO MARCA COMEX (HULE CLORADO-ALQUIDAL) EN GUARNICIONES (0.35 M2 DE DESARROLLO); INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. <span style="float: right;">43.16 M</span></p>

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/0F6kooY/kggrbCL4K2IC42YnLKLHl6j67X9lGikDbRlBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmohznevcbdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrt7uBfk4WEluT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaalLN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfh4WXJLxrdl3kL+H14Qn+zCaJh5H/UxdZzL/ZqAnoRzPxq6lKQ+plE  
 0x9g1UZ082QVwXodVLl2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

## Impuesto Sobre la Renta

## ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 7 de 9

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>TENDIDO DE TEZONTLE EN ÁREA VERDE; INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO Y ACARREOS NECESARIOS EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 6.28 M3</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE DE CONCRETO PIRAMIDAL CON MEDIDAS ESPECIFICAS DE 1.00 X 0.80 X 0.40 m., CON ANCLAS DE 3/4"; INCLUYE: JUEGO DE ANCLAS, CIMBRA, EXCAVACIONES, CONCRETO, RELLENO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PUESTA A PIE DE OBRA. 4.00 PZA</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA SOLAR SSL-100W ALL IN ONE, KIT COMPLETO BATERÍA Y CELDA SOLAR INTEGRADA, BATERÍA DE LITIO DE ALTA CAPACIDAD, SISTEMA DE AJUSTE DE INTENSIDAD PROGRAMABLE DE CONTROL REMOTO 100% AUTOMÁTICA 10-12 HRS. DIARIAS DE ILUMINACIÓN, RESISTENTE AL AGUA, ALTAS TEMPERATURAS, GRANIZO Y VANDALISMO; INCLUYE: POSTE CÓNICO CIRCULAR DE 8 M. DE ALTURA, 4 ANCLAS PARA CIMENTACIÓN DE POSTE DE 3/4" X 90 CM. DE LONGITUD, 10 CM. DE DOBLEZ Y 10 CM. DE ROSCA, ESPECIAL PARA LOTES DE ESTACIONAMIENTO, CALLES, AVENIDAS, ÁREAS VERDES, PARQUES, FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, CASAS DE CAMPO, INVERNADEROS, COMUNIDADES RURALES, HOTELES, HACIENDAS, CENTROS RECREATIVOS, SENDEROS, VALLAS PUBLICITARIAS, PUENTES, CENTROS COMERCIALES, ESTACIONAMIENTOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. 4.00 PZA</p> <p>ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN DIÁMETRO # 4, fy= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS. 54.07 KG</p>

CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL

xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/of6kooY/kgqrbCL4K2IC42YnLKLH6j67X9IGiKdDbRiBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcbdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrr7uBfk4WEIuT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaalLN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfh4WJLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2Zel/ZqKAnoRzPxp6lKQ+plE  
 0x9g1UZ082QVwXodVLi2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

## Impuesto Sobre la Renta

## ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 8 de 9

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRÓN # 2, fy= 2,530 Kg/cm2. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS. 16.73 KG
	CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMÚN; INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 8.96 M2
	CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 EN CIMENTACIÓN, T.M.A. 19 mm.; INCLUYE: ELABORACIÓN, COLOCACIÓN, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y PRUEBAS DE LABORATORIO. 0.78 M3
	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA (TECHUMBRES) DE ACERO ESTRUCTURAL A-36, FORMADA CON PERFILES LIGEROS (HASTA 12 KG/M); INCLUYE: MONTAJE HASTA 20 m. DE ALTURA, SOLDADURA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. 812.92 KG
	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA (TECHUMBRES) DE ACERO ESTRUCTURAL A-36, FORMADA CON PERFILES MEDIANOS (DE 12 A 60 KG/M); INCLUYE: MONTAJE HASTA 20 m. DE ALTURA, SOLDADURA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. 53.70 KG

CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL

xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/0F6kooY/kgqbCL4K2IC42YnKkLH6j67X9IGiKdDbRIBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcBdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrr7uBfk4WEIuT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaalLN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfh4WXJLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2ZzL/ZqKAnoRzPxc6lKQ+plE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

## Impuesto Sobre la Renta

## ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 9 de 9

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE MARCA COMEX 100 SOBRE ESTRUCTURAS DE ACERO LIGERAS, MEDIANAS Y PESADAS; INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. <span style="float: right;">812.92 KG</span></p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ÁNGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATIESADORES FORMANDO UNA RETÍCULA DE APROXIMADAMENTE 0.60 X 0.60 M. SOPORTADO EN POSTES DE ÁNGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE PISO A LA BASE DEL LETRERO, ANCLADO AL TERRENO 0.60 M. CON EXTENSIONES EN LOS POSTES COLADAS CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO A DOS MANOS AMBAS CARAS, ESMALTE BLANCO PARA FONDO DE ANUNCIO, TRAZO Y ROTULACIÓN EN VINIL EN COLORES DE DISEÑO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. <span style="float: right;">1.00 PZA</span></p>

CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL

xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/of6kooY/kgqrbCL4K2IC42YnLKLHI6j67X9IGiKdDbRIBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmohznevcbdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrr7uBfk4WEIuT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaalLN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfh4WXJLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2Zel/ZqKAnoRzPxc6lKQ+plE  
 0x9g1UZ082QVwXodVLi2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

**ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001**

**MUNICIPIO:** Jacala de Ledezma

**ZONA PRIORITARIA:** Sierra Gorda

**HOJA No.:** 1

**REGIÓN:** 16 Jacala

**INSTANCIA EJECUTORA:** Jacala de Ledezma

**FECHA:** 18 de diciembre de 2024

**FONDO:** Impuesto Sobre la Renta

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCIÓN	F_JNI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S41 Agua Potable 10 Zona Urbana	2024/ISRTA031001	Ampliación de línea de distribución de agua potable en Barrio El Polvorín.	Diciembre 2024 Febrero 2025	Jacala	\$242,400.00	\$242,400.00	\$242,400.00	\$0.00	Metro Lineal	180.00	40	C
S11 Mejoramiento Urbano 50 Espacios Públicos y de Recreación	2024/ISRTA031002	Construcción de área verde de la Unidad Deportiva El Campamento.	Diciembre 2024 Enero 2025	Jacala	\$372,071.70	\$372,071.70	\$372,071.70	\$0.00	Metro Cuadrado	209.87	4415	C
<b>TOTAL:</b>						<b>\$614,471.70</b>	<b>\$614,471.70</b>	<b>\$0.00</b>				

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**

IV37dkxd/K+HTJvEiUDvyJjp/BpLIZq27PPEvw8Vmn8c/ThPJ78XNbAkY55PePAN8bAg+OvleWbmat99/GSB0NsX2tbAVoV181cXosoO96Wwp29CAziQecSIYxT++ZbXrv+0wPE5VuFoRihzVbknYvgXFBS/kTvc43A+uVFIDD9Zlr7AhzYSTR+ztewCMzCNH9yvc11ths6gYHJw1AEZQeHCWkZv7ZOHTFcx8DW9hx07k3JSPMQZfpTPkqkJUtth414NPazymeGENI24nPHRAc+Y9IEaHw12UFB+tR99gaoPzNIJ0ozO Kr9hLVxyEicSsaMhMcSWoY0VJ2HMew== SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:45 p. m.

Impuesto Sobre la Renta

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024	COSTO \$242,400.00	
2024/ISRTA031001	Ampliación de línea de distribución de agua potable en Barrio El Polvorín.		
	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	90.00	M2
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	180.00	M
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	30.00	PZA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	8.00	PZA



**SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION**  
 ER3xKRkfuofSvAsk5bMHxUumV5ctKyFKmZglgRom82OW9zkYD585D574JZuiS17SBFXRTTUUYKeUgoy  
 VgEwebBDisRW+MbO9HC1iitbtkUhsprRyKbpGEKJ13AHxEchv1NpNLPv+JPjvGv9u5k4ONpMOK  
 OvQc2u4j8TeEsatWUacmdNLug+FjqbAA8dl.gSC.xwAMzscYO7kVHKHTINdopwFtr+wsLUUKRAmP  
 lvm06Bn+6MO7DRjYFhPmU87FKKJpWNI45w+4bwZizjYn5ere6ahOWvFMTEZQEtt9CAuEg0vvl2sJ0  
 Eija37u3pJOfaHh9E4LUDGwAcae9eg==  
 GUHS841119G88 18/12/2024 08:04:57 p. m.

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/of6kooYkqgrbCL4K2IC42YnKkLH6j67X9IGiKdDbRiBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcbdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlr7uBfk4WEIuT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaaLN  
 dGs05tp4wSmb6+XaiMhfh4WXJLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2ZzLZqKAnoRzPxc6IKQ+pLE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

**Impuesto Sobre la Renta**

**ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001**

**MUNICIPIO:** Jacala de Ledezma

**ZONA PRIORITARIA:** Sierra Gorda

**FECHA:** 18 de diciembre de 2024

**REGIÓN:** 16 Jacala

**INSTANCIA EJECUTORA:** Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. <span style="float: right;">9.00 PZA</span></p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA <span style="float: right;">2.00 PZA</span></p> <p>CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO. <span style="float: right;">1.00 PZA</span></p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. <span style="float: right;">1.00 PZA</span></p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. <span style="float: right;">1.00 PZA</span></p>



**SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION**  
 ER3xKRkfuofsvAsk5bMHxUumV5ctKyFKmZglgRom82QW9zkYD585D574JZuISl7SBFXRTTUyYKeUgoy  
 VgEwebBDisRW+MbO9HC1iitbkuHspwRrYkBPGEKJ13AhxEchv1NpNLPv+JPjvGv9u5k4ONpMOK  
 OvQc2u4j8TeEsatWUacmdNLug+FjqbAA8dl.gSCxwAMzscYO7kVhFKHTINDonwFrcr+wsLUUKRAmP  
 lvm06Bn+6MO7DRjYFhPmU87FKKJpWN145w+4bwZizjYn5ere6ahOWvFMTEZQEtt9CAuEg0vvl2sjO  
 Eija37u3pJOfaHh9E4LUDGlwAcae9eg==  
 GUHS841119G88 18/12/2024 08:04:57 p. m.

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/ofF6kooYkqgrbCL4K2IC42YnLKLHl6j67X9lGikDbrRlBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmohznevcbDbRbkjKEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWl7uBfk4WEluT8Y8kF6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64JhKgl5+MjdaalN  
 dGs05tp4wSmB6+XalMhfu4WXJLxrdl3kL+H14Qn+zCaJh5H/UxdZzL/ZqAnoRzPxc6lKQ+pLE  
 0x9g1UZ082QVwXodVLl2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

Impuesto Sobre la Renta

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 3 de 9

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA 8.00 PZA</p> <p>EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO) 0.92 M3</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE f'c= 150 Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 30.00 PZA</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS. 5.43 M2</p>



**SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION**  
 ER3xKRkfuFsvAsk5bMHXrUumV5ctKyFKmZglgRom82OW9zkYD585D574JZuiS17SBFXRTTuUYKeUgoy  
 VgEwebBDisRW+MbO9HC1iitbkuUhpwrRyKpGEKJ13AHxEchv1NpNLPv+JPjvGv9u5k4ONpMOK  
 OvQc2u4j8TeEsatWUacmdNLUG+FjqbAA8dl.gSC.xwAMzscYO7kVhFKHTINDpnwFtrc+wsLUUKRAmP  
 lvm06Bn+6MO7DRjYFhPmU87FKKJpWNI45w+4bwZizjYn5ere6ahOWvFMTEZQEtt9CAuEg0vvl2sjO  
 Eija37u3pJOfaHh9E4LUDGlwAcae9eg==  
 GUHS841119G88 18/12/2024 08:04:57 p. m.

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/ofF6kooY/kgqrbCL4K2IC42YnLKLH6j67X9IGkDbRiBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcbdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrt7uBfk4WEIuT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaaLN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfu4WXJLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2Z6L/ZqKAnoRzPxq6IKQ+PLE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

Impuesto Sobre la Renta

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
2024/ISRTA031002	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. <span style="float: right;">1.00 PZA</span></p> <p><b>Construcción de área verde de la Unidad Deportiva El Campamento.</b> <span style="float: right;"><b>COSTO</b></span></p> <p><b>\$372,071.70</b></p> <p>TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2, ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. <span style="float: right;">209.87 M2</span></p>



**SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION**  
 ER3xKRKfuofSvAsk5bMHXrUumV5ctKyFKmZglgRom82OW9zkYD585D574JZuISl7SBFXRTTuUYKeUgoy  
 VgEwebBDisRW+MbO9HC1iitbkuHspwRrYkBPGEKJ13AHxEchv1NpNLPv+JPjvGv9u5k4ONpMOK  
 OvQc2u4j8TeEsatWUacmdNLug+FjqbAA8dl.gSC.xwAMzscYO7kVHKHTINDonwFrcr+wsLUUKRAmP  
 lvm06Bn+6MO7DRjYFhPmU87FKKJpWNi45w+4bwZizjYn5ere6ahOWvFMTEZQEtt9CAuEg0vvl2sjO  
 Eija37u3pJOfaHh9E4LUDGlwAcae9eg==  
 GUIS841119G88 18/12/2024 08:04:57 p. m.

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/of6kooYkqgrbCL4K2IC42YnKkLH6j67X9lGikDbrRiBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmohznevcbDbRbkjEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrt7uBfk4WEIuT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64JhKgl5+MjdaaLN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfh4WXJLxrdl3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2ZelZqKAnoRzPxc6lKQ+plE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

Impuesto Sobre la Renta

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE I, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO DE COMPACTO) 42.75 M3</p> <p>009-F.03 RECOMPACTACIONES: B) DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA AL ESCARIFICAR Y ACAMELLONAR POR ALAS LA CAPA DE LA SUBRASANTE EXISTENTE: 1) PARA 90% 41.97 M3</p> <p>LOSAS PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2 DE 10 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERÍMETRO EN TRAMOS DE 2.50 m.; INCLUYE: ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. 78.01 M2</p>



**SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION**  
 ER3xKRkfuofSvAsk5bMHxUumV5ctKyFKmZglgRom82OW9zkYD585D574JZulS17SBFXRTTuUYKeUgoy  
 VgEwebBDisRW+MbO9HC1iitbklUhpwRrYkBPGEKJ13AHxEchv1NpNLPv+JPjvGv9u5k4ONpMOK  
 OvQc2u4j8TeEsatWUacmdNLUg+FjqbAA8d.gSCxwAMzscYO7kVHKHTINdopwFrcr+wsLUkKRAmP  
 lvm06Bn+6MO7DRjYFhPmU87FKKJpWNI45w+4bwZizjYn5ere6ahOWvFMTEZQEtt9CAuEg0vvl2sjO  
 Eija37u3pJOfaHh9E4LUDGlwAcae9eg==  
 GUHS841119G88 18/12/2024 08:04:57 p. m.

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/ofF6kooYkqgrbCL4K2IC42YnLKLH6j67X9lGikDbrIBoxL0g  
 XGzJ6Y77icmVhWxREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcbdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrt7uBfk4WEluT8Y8Kf6yumi+AAVshZnKH95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaalN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfh4WXJLxrdl3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2ZelZqKAnoRzPxc6lKQ+pLE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

Impuesto Sobre la Renta

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>ACABADO ESTAMPADO EN COLOR ENDURECEDOR (DURANGO, SONORA, ZIHUATANEJO, GUANAJUATO, LOS CABOS, GUADALAJARA, VALLARTA, TEZONTLE, MÉRIDA, CULIACÁN Y CAMPECHE) SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, DISEÑO DEL MOLDE (ADOQUÍN 10 MEDIDA 61 x 61 CM., ADOQUÍN IRREGULAR MEDIDA 43 x 73 CM., ADOQUÍN 30 MEDIDA 61 x 61 CM., ADOQUÍN 5 MEDIDA 63 x 85 CM., ADOQUÍN 15 MEDIDA 61 x 61 CM., CANTERA IRREGULAR 3 MEDIDA 60 x 60 CM., CANTERA IRREGULAR 1 MEDIDA 60 x 60 CM., CANTERA IRREGULAR 2 MEDIDA 61 x 61 CM., LADRILLO DOBLE MEDIDA 80 x 60 CM., PIEDRA JUNTA DELGADA MEDIDA 75 x 75 CM., PIEDRA DE CORTE MEDIDA 75 x 75 CM., PIEL DE ELEFANTE MEDIDA 90 x 90 CM., PIEDRA GRANDE MEDIDA 75 x 75 CM., PIEDRA DE JARDÍN MEDIDA 85 x 73 CM., PIEDRA EUROPEA MEDIDA 45 x 91 CM.); INCLUYE: MOLDE PARA ESTAMPADO, COLOR ENDURECEDOR, AGENTE DESMOLDANTE NEUTRO, SELLADOR ACRÍLICO BASE SOLVENTE BRILLANTE O MATE, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE: CONCRETO HIDRÁULICO).</p> <p style="text-align: right;">78.01 M2</p>
	<p>GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 150 KG/CM2. SIN ARMAR, ACABADO APARENTE, CON UNA SECCIÓN DE 15 X 20 cm.; INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ACABADO ESCOBILLADO, ELABORACIÓN DE CONCRETO Y LIMPIEZA FINAL, CIMBRADO CON MADERA Y DESCIMBRADO.</p> <p style="text-align: right;">43.16 M</p>
	<p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRANSITO MARCA COMEX (HULE CLORADO-ALQUIDAL) EN GUARNICIONES (0.35 M2 DE DESARROLLO); INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p> <p style="text-align: right;">43.16 M</p>



**SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION**  
 ER3xKRkfuofSvAsk5bMHxUumV5ctKyFKmZglgRom82OW9zkYD585D574JZuISl7SBFXRTTuUYKeUgoy  
 VgEwebBDisRW+MbO9HC1iitbkuHspwRrYkBPGEKJ13AhxEchv1NpNLPv+JPjvGv9u5k4ONpMOK  
 OvQc2u4j8TeEsatWUacmdNLug+FjqbAA8dLgSCxwAMzscYO7kVhFKHTINDonwFrcr+wsLUKRAmP  
 lvm06Bn+6MO7DRjYFhPmU87FKKJpWN45w+4bwZizjYn5ere6ahOWvFMTEZQEtt9CAuEg0vvl2sjO  
 Eija37u3pJOfaHh9E4LUDGwAcae9eg==  
 GUHS841119G88 18/12/2024 08:04:57 p. m.

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5Eib8FBBofF6kooYkqgrbCL4K2IC42YnLKLH6j67X9lGikDbRiBoxL0g  
 XGzJ6YY7fCumvhWxREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcbBbRbkjKEk1KjwE+Y  
 hGjrfJWrt7uBfk4WEluT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64JhKgl5+MjdaalLN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfh4WXJLxrdl3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2ZelZqkAnoRzPxc6lKQ+plE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

Impuesto Sobre la Renta

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 7 de 9

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>TENDIDO DE TEZONTLE EN ÁREA VERDE; INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO Y ACARREOS NECESARIOS EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. <span style="float: right;">6.28 M3</span></p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE DE CONCRETO PIRAMIDAL CON MEDIDAS ESPECIFICAS DE 1.00 X 0.80 X 0.40 m., CON ANCLAS DE 3/4"; INCLUYE: JUEGO DE ANCLAS, CIMBRA, EXCAVACIONES, CONCRETO, RELLENO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y PUESTA A PIE DE OBRA. <span style="float: right;">4.00 PZA</span></p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA SOLAR SSL-100W ALL IN ONE, KIT COMPLETO BATERÍA Y CELDA SOLAR INTEGRADA, BATERÍA DE LITIO DE ALTA CAPACIDAD, SISTEMA DE AJUSTE DE INTENSIDAD PROGRAMABLE DE CONTROL REMOTO 100% AUTOMÁTICA 10-12 HRS. DIARIAS DE ILUMINACIÓN, RESISTENTE AL AGUA, ALTAS TEMPERATURAS, GRANIZO Y VANDALISMO; INCLUYE: POSTE CÓNICO CIRCULAR DE 8 M. DE ALTURA, 4 ANCLAS PARA CIMENTACIÓN DE POSTE DE 3/4" X 90 CM. DE LONGITUD, 10 CM. DE DOBLEZ Y 10 CM. DE ROSCA, ESPECIAL PARA LOTES DE ESTACIONAMIENTO, CALLES, AVENIDAS, ÁREAS VERDES, PARQUES, FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, CASAS DE CAMPO, INVERNADEROS, COMUNIDADES RURALES, HOTELES, HACIENDAS, CENTROS RECREATIVOS, SENDEROS, VALLAS PUBLICITARIAS, PUENTES, CENTROS COMERCIALES, ESTACIONAMIENTOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. <span style="float: right;">4.00 PZA</span></p> <p>ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN DIÁMETRO # 4, fy= 4,200 Kg/cm2; INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS. <span style="float: right;">54.07 KG</span></p>



**SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION**  
 ER3xKRkfuofSvAsk5bMHxrlUumV5ctKyFKmZglgRom82OW9zkYD585D574JZuIS7SFBXRTTUUYKeUgoy  
 VgEwebBDisRW+MbO9HC1iitbkuUhpwrRrYkBPGEKJ13AHxEchv1NpNLPv+JPjvGv9u5k4ONpMOK  
 OvQc2u4j8TeEsatWUacmdNLUg+FjqbAA8dl.gSC.xwAMzscYO7kVHKHTINDonwFrcr+wsLUUKRAmP  
 lvm06Bn+6MO7DRjYFhPmU87FKKJpWN145w+4bwZizjYn5ere6ahOWvFMTEZQEtt9CAuEg0vvl2sjO  
 Eija37u3pJOfaHh9E4LUDGlwAcae9eg==  
 GUHS841119G88 18/12/2024 08:04:57 p. m.

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/ofF6kooYkqgrbCL4K2IC42YnLKLHij67X9IGiKdDbRiBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcbdbRbkEkE1KjwE+Y  
 hGjrfGwlr7uBfk4WEluT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaaLN  
 dGso5tp4wSmb6+XaiMhfu4WXJLxrdl3kL+H14Qn+zCaJh5H/UxdZzLZqKAnoRzPxc6lKQ+pLE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

Impuesto Sobre la Renta

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 8 de 9

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRÓN # 2, fy= 2,530 Kg/cm2. INCLUYE: 16.73 KG SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.</p> <p>CIMBRA PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMÚN; INCLUYE: 8.96 M2 CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p> <p>CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 EN CIMENTACIÓN, T.M.A. 19 mm.; 0.78 M3 INCLUYE: ELABORACIÓN, COLOCACIÓN, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y PRUEBAS DE LABORATORIO.</p> <p>SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA (TECHUMBRES) DE ACERO 812.92 KG ESTRUCTURAL A-36, FORMADA CON PERFILES LIGEROS (HASTA 12 KG/M); INCLUYE: MONTAJE HASTA 20 m. DE ALTURA, SOLDADURA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO.</p> <p>SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA (TECHUMBRES) DE ACERO 53.70 KG ESTRUCTURAL A-36, FORMADA CON PERFILES MEDIANOS (DE 12 A 60 KG/M); INCLUYE: MONTAJE HASTA 20 m. DE ALTURA, SOLDADURA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO.</p>



**SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION**  
 ER3xKRkfuofSvAsk5bMHxUumV5ctKyFKmZglgRom82OW9zkYD585D574JZuISl7SBFXRTTuUYKeUgoy  
 VgEwebBDisRW+MbO9HC1iitbklUhpwRrYkBPGEKJ13AHxEchv1NpNLPv+JPjvGv9u5k4ONpMOK  
 OvQc2u4j8TeEsatWUacmdNLUg+FjqbAA8dLgSCxwAMzsCYO7kVhFKHTInDpnwFrcr+wsLUUKRAmP  
 lvm06Bn+6MO7DRjYFhPmU87FKKJpWN145w+4bwZizjYn5ere6ahOWvFMTEZQEtt9CAuEg0vvl2sjO  
 Eija37u3pJOfaHh9E4LUDGlwAcae9eg==  
 GUHS841119G88 18/12/2024 08:04:57 p. m.

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/ofF6kooY/kgqrbCL4K2IC42YnKkLH6j67X9IGiKdDbRiBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcbDbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrr7uBfk4WEluT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64JhKgl5+MjdaalLN  
 dGs05tp4wSmB6+XaiMhfh4WXJLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2ZelZqKAnoRzPxc6lKQ+plE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

Impuesto Sobre la Renta

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001

MUNICIPIO: Jacala de Ledezma

ZONA PRIORITARIA: Sierra Gorda

FECHA: 18 de diciembre de 2024

REGIÓN: 16 Jacala

INSTANCIA EJECUTORA: Jacala de Ledezma

Página 9 de 9

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2024
	<p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE MARCA COMEX 100 SOBRE ESTRUCTURAS DE ACERO LIGERAS, MEDIANAS Y PESADAS; INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. <span style="float: right;">812.92 KG</span></p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE 1.22 M. X 1.22 M. PARA NOMENCLATURA DE OBRA A BASE DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 SOBRE UN BASTIDOR DE ÁNGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 2" X 2" CON ATIESADORES FORMANDO UNA RETÍCULA DE APROXIMADAMENTE 0.60 X 0.60 M. SOPORTADO EN POSTES DE ÁNGULO DE 2" X 2" DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 0.90 M. DE ALTURA LIBRES DE PISO A LA BASE DEL LETRERO, ANCLADO AL TERRENO 0.60 M. CON EXTENSIONES EN LOS POSTES COLADAS CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2; INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO A DOS MANOS AMBAS CARAS, ESMALTE BLANCO PARA FONDO DE ANUNCIO, TRAZO Y ROTULACIÓN EN VINIL EN COLORES DE DISEÑO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. <span style="float: right;">1.00 PZA</span></p>



**SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION**  
 ER3xKRkfuofFsVAsk5bMHxUumV5ctKyFKmZglgRom82OW9zkYD585D574JZulS17SBFXRTTuUYKeUgoy  
 VgEwebBDisRW+MbO9HC1iitbkuUhpwRrYkBPGEKJ13AHxEchv1NpNLPv+JPjvGv9u5k4ONpMOK  
 OvQc2u4j8TeEsatWUacmdNLUG+FjqbAA8d.gSC.xwAMzscYO7kVHKHTINDpnwFrcr+wsLlUUKRAmP  
 lvm06Bn+6MO7DRjYFhPmU87FKKJpWNI45w+4bwZizjYn5ere6ahOWvFMTEZQEtt9CAuEg0vvl2sjO  
 Eija37u3pJOfaHh9E4LUDGlwAcae9eg==  
 GUHS841119G88 18/12/2024 08:04:57 p. m.

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**  
 xPeCB33Xazp65AMKN2c5/Eib8FBB/of6kooY/kqgrbCL4K2IC42YnLKLH6j67X9IGkDdbRiBoxL0g  
 XGzJ6YY7fcmvhwXREA2VB29q8p5KocJkz4gR7UQFEeqSalCvOOmoihznevcBdbRbk/kEk1KjwE+Y  
 hGjrfGWlrt7uBfk4WEIuT8Y8Kf6yumi+AAVsHZNkHY95yoCzOaAZZdrfAnBo64.JhKgl5+MjdaaLN  
 dGs05tp4wSmb+XaiMhfu4WXJLxrdi3kL+H14Qn+zCaJh5H/Uxd2Z6L/ZqKAnoRzPxc6lKQ+pLE  
 0x9g1UZ082QVwXodVL2CvxO7VIRX5Q==  
 SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:43 p. m.

**ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001**

**MUNICIPIO:** Jacala de Ledezma

**ZONA PRIORITARIA:** Sierra Gorda

**HOJA No.:** 1

**REGIÓN:** 16 Jacala

**INSTANCIA EJECUTORA:** Jacala de Ledezma

**FECHA:** 18 de diciembre de 2024

**FONDO:** Impuesto Sobre la Renta

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCIÓN	F_JINI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S41 Agua Potable 10 Zona Urbana	2024/ISRTA031001	Ampliación de línea de distribución de agua potable en Barrio El Polvorín.	Diciembre 2024 Febrero 2025	Jacala	\$242,400.00	\$242,400.00	\$242,400.00	\$0.00	Metro Lineal	180.00	40	C
S11 Mejoramiento Urbano 50 Espacios Públicos y de Recreación	2024/ISRTA031002	Construcción de área verde de la Unidad Deportiva El Campamento.	Diciembre 2024 Enero 2025	Jacala	\$372,071.70	\$372,071.70	\$372,071.70	\$0.00	Metro Cuadrado	209.87	4415	C
<b>TOTAL:</b>						<b>\$614,471.70</b>	<b>\$614,471.70</b>	<b>\$0.00</b>				



01262885-A085-1043366

**SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION**

I5q+96DInEXw48Vp99CpQmNZg0tGUVnlou9Cew8d2bhc6vCnDsypPKKR9CRF5tOXm+4sK9jPZV8736  
I5uiBawDuq+8iCO2yZzrzV2UBOR07egyDCitbO2YTI2gmR0N14f/dSd4mbqTKZM/u3M3t5iD172  
RBxtmod2HABFwBXXiQuEwVks7yqY+3XLZ9tTgSapfOUOP2Uk7xuR4S1HwVya8180IIO9fUimkK  
bVZDcTQ06qtnV9UHM5f3f0RXcrGsk3GRRqFkBC.J23EvpwwU254wVe0XJLWS2bcuNeo0vJvRT7qu  
IIFz8BkPisM2ZYm77ibY+RNTB/QgQ==  
GUHS841119G88 18/12/2024 08:04:57 p. m.

**CARLOS SOTO GARCÍA / DIRECTOR TÉCNICO MUNICIPAL**

IV37dkxd/K+HTJvEiUDvyJjP/BpLJzq27PPEvw8Vmn8c/ThPJ78XNbaKY55PePAN8bAg+OvleWbmat99/  
GSB0NsX2tbAVoV181cXoso096Wwp29CAziQecSIYXt++ZbXrv+0wPE5VuFoRihzVbknYvgXFBSk  
Tvc3A+uVFIDD9Zrr7AhzYSTR+ztewCMzCNH9yvcI1ths6gYHJw1AEZQeHCWkZv7ZOHTFcx8DW9  
hx07k3JSPMQZfpTPkqkJUtth414NPazvmeGENI24nPHRAc+Y9IEaHw12UFB+tr99gaoPzNJ0ocO  
Kr9hLVxyEicSsaMhMcSWoY0VJ2HMew==  
SOGC640908PE3 18/12/2024 03:53:45 p. m.



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo., siendo las 13:30 horas del día 23 de diciembre del año 2024, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal s/n Col. Centro, Jacala de Ledezma, Hgo., a efecto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Adjudicación Directa No. MJL-AD-ISRTA/PC-2024-001**, correspondiente a la obra pública **AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN**, ubicada en la localidad de **JACALA**, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 34 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en el artículo 27 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta emisión y notificación de la invitación para participar en el presente concurso, se hace constar que se invitó al **C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA** personas físicas y/o morales, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones pertinentes en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. La **CONVOCANTE** manifiesta que no tiene aclaraciones en relación al presente procedimiento.
2. El **LICITANTE** manifiesta no tener preguntas o aclaraciones del procedimiento

### ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

I. La asistencia al evento denominado Junta de Aclaraciones, es optativa para el participante, con base al artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

II. Se le informa al participante que de acuerdo en lo establecido en el artículo 17 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, adjuntara a su propuesta técnica – económica, original y copia del registro en el Padrón de Contratistas de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Gobierno del Estado de Hidalgo con la clasificación correspondiente, objeto del presente procedimiento.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores, con la presente se da cumplimiento a lo establecido por los artículos 40 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
 Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.**

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario	Tec. Noel Olguín Muñoz	
Primer Vocal.	L.C. Ramón Velázquez Olguín	
Segundo Vocal	Arq. Juana Tsasnaí González Corona	
Tercer Vocal	C. Adolfo Ángel Trejo Chávez	
Asesor	Tec. Noé de Jesús Linares Almaguer	
Asesor	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra	
Licitante:	C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA	



Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-ISRTA/PC-2024-001  
"AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN."  
En la Localidad de JACALA, Municipio de Jacala de Ledezma Hidalgo.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 27 del mes de diciembre del año 2024, reunidos los servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, reunidos los servidores públicos y participante cuyos nombres y cargos aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de la proposición del procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-ISRTA/PC-2024-001 correspondiente a la obra pública AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN, ubicada en la localidad de JACALA, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, los recursos asignados para la contratación de la obra están validados por la SECRETARÍA DE HACIENDA del poder ejecutivo del estado de hidalgo mediante oficio No. HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001 Y CLAVE DE OBRA No. 2024/ISRTA031001 de fecha 18 de diciembre de 2024.



Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 33, 34, 35, 36, 42 y 54 de su Reglamento.

El Servidor Público encargado de presidir el acto, es la Arq. Juana Tsasnaí González Corona, previo pase de lista procede a la apertura de la propuesta presentada para su revisión, cuantitativa. Quedando como sigue:



Se recibe propuesta para su posterior análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe Con I.V.A.	Observaciones
C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA	45 Días	30/NOVIEMBRE/2024	12/FEBRERO/2025	\$ 242,400.00	NINGUNA

Se designó a los representantes de los licitantes, quien conjuntamente con la Arq. Juana Tsasnaí González Corona, DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, para rubricar los anexos AE-00, AE-01, AE-09, AE-10, AE-11, AE-12.1 AE-12.2, AE-12.3 Y AE-12.4 de las propuestas presentadas.

La proposición queda bajo la custodia de la Dirección de Obras Públicas; por lo que se procederá al análisis cualitativo integral de la misma y cuyo resultado será dado a conocer en el Acto de FALLO de este concurso, el día 27 del mes de diciembre del año en curso, en punto de las 13:30 horas, en este mismo lugar.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

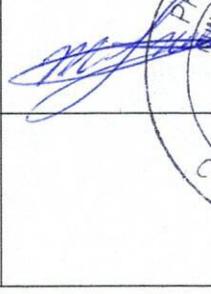
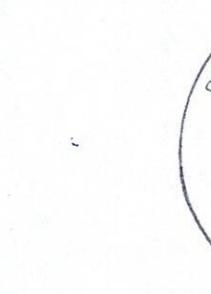
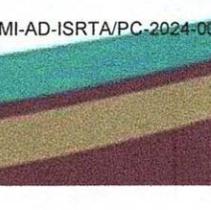
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:45 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos.





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
 Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario	Tec. Noel Olguín Muñoz	
Primer Vocal.	L.C. Ramón Velázquez Olguín	
Segundo Vocal	Arq. Juana Tsasnaí González Corona	
Tercer Vocal	C. Adolfo Ángel Trejo Chávez	
Asesor	Tec. Noé de Jesús Linares Almaguer	
Asesor	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra	
Licitante:	C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA	



Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-ISRTA/PC-2024-001  
**"AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN."**  
 En la Localidad de JACALA, Municipio de Jacala de Ledezma Hidalgo.



**DICTAMEN**

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de llevar a cabo la evaluación cualitativa y dictamen del Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-ISRTA/PC-2024-001, correspondiente a la obra pública **AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN**, ubicada en la localidad de **JACALA**, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 12:20 del día 27 de diciembre de 2024, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma, ubicadas en Palacio Municipal, los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Jacala de Ledezma, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al margen y al calce de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la evaluación cualitativa y dictamen del procedimiento en mención.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 36, 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 40, 41, 42, 43 y 54 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

**1.- Notificación de invitaciones:** Se invitó a 01 licitante, notificándole la invitación personalmente el día 19 de diciembre del 2024, firmando el acuse respectivo.

**2.- Junta de Aclaraciones:** Se celebró a las 13:30 horas del día 23 de diciembre del 2024, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal, asistiendo los licitantes.

**3.- Presentación y apertura de proposiciones:**

**3.1.- Apertura de Proposiciones:** Se celebró a las 10:00 horas del día 27 diciembre del 2024, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal, en donde se realizó la revisión de su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:



Licitante	Periodo de ejecución en días naturales	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Importe
C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA	45 Días	30/NOVIEMBRE/2024	12/FEBRERO/2025	\$ 242,400.00

**3.2.- Evaluación técnica y económica:** Se determinó lo siguiente.-

**DICTAMEN**

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	COMENTARIOS
C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública.	Se acepta su propuesta, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Licitante	Monto de la propuesta con I.V.A.	Periodo de ejecución de la Obra en días naturales.
C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA	\$ 242,400.00	45 Días



## DICTAMEN

### RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA**, por un monto de **\$242,400.00 (Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, incluye I.V.A., se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

### ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA, por un monto de **\$242,400.00 (Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un **periodo de ejecución de 45 días naturales**, con fecha de inicio: **30 de diciembre del 2024** y fecha de terminación: **12 de febrero del 2025**.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**- Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante:



**Mtra. Kendra Martínez Sánchez**  
Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del  
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con  
las Mismas del Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.



**Arq. Juana Tsasnaí González Corona**  
Directora de Obras Públicas y Segundo Vocal del Comité  
de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las  
Mismas del Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.

Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-ISRTA/PC-2024-001  
**"AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN."**  
En la Localidad de JACALA, Municipio de Jacala de Ledezma Hidalgo.



**FALLO**

En el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, siendo las 13:30 horas del día 27 del mes de diciembre del año 2024, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jacala de Ledezma, ubicadas en Palacio Municipal, los servidores públicos de la Presidencia Municipal y licitantes participantes, con la finalidad de dar a conocer el resultado o fallo emitido de la propuesta recibida para el procedimiento de Adjudicación Directa No. **MJL-AD-ISRTA/PC-2024-001**, correspondiente a la obra pública **AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN**, ubicada en la localidad de **JACALA**, Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 fracción III y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 43 y 44 de su Reglamento, presidiendo el presente acto la **Arq. Juana Tsasnaí González Corona**, Directora de Obras Públicas, que en presencia de los servidores públicos de la Presidencia Municipal, incluido el Órgano Interno de Control, informa que se procedió a la evaluación cualitativa de los documentos que integran la proposición presentada por el participante invitado, y se:

**RESUELVE**

1.- Que la propuesta del licitante: **C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA**, por un monto de **\$242,400.00 (Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, incluye I.V.A. se **considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este convocante.

**ADJUDICACIÓN**

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como el artículo 44 de su Reglamento y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- **"C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA**, por un monto de **\$242,400.00 (Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de **45 días naturales**, con fecha de **inicio: 30 de diciembre del 2024** y fecha de **terminación: 12 de febrero del 2025**.

De conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, Se cita al licitante ganador para la **firma del contrato** que será el **día 27 del mes de diciembre de 2024**, a las 15:30 horas, en las oficinas de la Dirección de OBRAS PUBLICAS, de esta Presidencia Municipal.

La presentación de las **garantías** será el día 30 del mes de diciembre de 2024, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

Acta de fallo del procedimiento de Adjudicación Directa No. MMI-AD-ISRTA/PC-2024-001.



Procedimiento de Adjudicación Directa No. MJL-AD-ISRTA/PC-2024-001  
 "AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN."  
 En la Localidad de JACALA, Municipio de Jacala de Ledezma Hidalgo.



**FALLO**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
 Municipio de Jacala de Ledezma, Hgo.**

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Mtra. Kendra Martínez Sánchez	
Secretario	Tec. Noel Olguín Muñoz	
Primer Vocal.	L.C. Ramón Velázquez Olguín	
Segundo Vocal	Arq. Juana Tsasnaí González Corona	
Tercer Vocal	C. Adolfo Ángel Trejo Chávez	
Asesor	Tec. Noé de Jesús Linares Almaguer	
Asesor	Lic. Nubia Celeste Martínez Labra	
Licitante:	C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA	





JACALA DE LEDEZMA, HGO., A 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.

**C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA**  
CERRADA TEPEYACAPA S/N  
COL. BARRIO TEPEYACAPA  
C.P. 43350  
METZTITLAN, HGO.  
P R E S E N T E

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2024, EL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. **MJL-AD-ISRTA/PC-2024-001**, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN**. EN LA LOCALIDAD DE **JACALA**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR **LA SECRETARIA DE HACIENDA** MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION NO. **HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001**, DE FECHA **18 DE DICIEMBRE DEL 2024** CON CARGO AL **PROGRAMA S41 AGUA POTABLE SUBPROGRAMA 10 ZONA RURAL** DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN**. EN LA LOCALIDAD DE **JACALA**
2. FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: **23 DE DICIEMBRE DEL 2024 A LAS 10:30 HRS. PRESIDENCIA MPAL.**
3. FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: **23 DE DICIEMBRE DEL 2024, A LAS 13:30 HRS.**
4. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: **27 DE DICIEMBRE DEL 2024, A LAS 10:00 HRS.**
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: **45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES.**
6. FECHA ESTIMADA DE INICIO: **30 DE DICIEMBRE DEL 2024.**
7. FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **12 DE FEBRERO DEL 2025.**
- 8.-CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: **\$72,720.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**

EN ESPERA DE SU RESPUESTA, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JACALA DE LEDEZMA, HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HGO.**

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO., REPRESENTADA POR LA **MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA **LIC. NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA**, CONTRALORA MUNICIPAL Y POR LA OTRA: **“C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ PEÑA.”**, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE DENOMINARAN **“LA CONVOCANTE”** Y **“EL CONTRATISTA”** RESPECTIVAMENTE BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I.- “LA CONVOCANTE” DECLARA QUE:**

**I.1** Que es un Municipio libre, con personalidad jurídico-político y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, publicado el 1 de octubre de 1920 en el Periódico Oficial del Estado, y con fecha 11 de agosto del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal.

**I.2** Que el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, se deposita en un solo individuo que se denominara Presidente Municipal Constitucional, quien tiene las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

**I.3** Asimismo, que en términos del artículo 56 fracción I inciso t) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, la Presidente Municipal Constitucional, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras Entidades Federativas, con otros Ayuntamientos, con Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores social y privado, cumpliendo con las formalidades de Ley que en cada caso procedan, la presentación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Municipio.

**I.4** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 fracción I inciso ff) de Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, esta facultada para suscribir el presente contrato.

**I.5** Que de conformidad con la asignación establecida en las Aportaciones Federales para el ejercicio 2024, específicamente para el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**, la SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, validan la aplicación de los recursos con apego a las normas, lineamientos y objetivos establecidos en dicho fondo, mediante **oficio número HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-031-001 y con clave de obra 2024/ISRTA031001**, de fecha 18 de diciembre del 2024.



I.6 Que la Adjudicación del presente contrato, se realizó a través del procedimiento de Adjudicación Directa **No. MJL-AD-ISRTA/PC-2024-001** de conformidad con el **Fallo de fecha 27 de diciembre del año** en curso, emitida por el Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, del cual resultó ganadora la propuesta hecha por **"EL CONTRATISTA"**, cumpliendo con lo estipulado en los artículos 33 fracción III, 34 Y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento

I.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio en **PALACIO MUNICIPAL S/N., COL. CENTRO, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42200**

II. De **"EL CONTRATISTA"**:

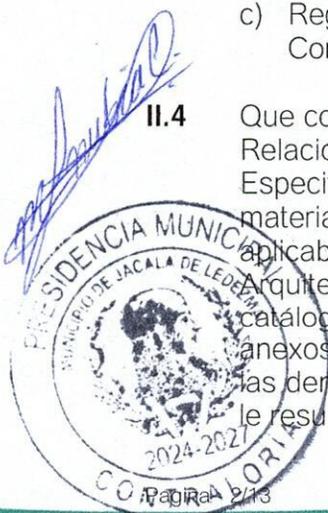
II.1 Que es una Persona Física de nacionalidad mexicana, y se identifica con **credencial de para votar** con fotografía con **folio número 0674072407710**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, mismas facultades que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas, ni modificadas de forma alguna.

II.2 Que posee capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas ante **"LA CONVOCANTE"**, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente contrato, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y que no tiene limitante alguna que conforme a la legislación mexicana le imposibilite a obligarse en términos de este contrato.

II.3 Que cuenta con los registros que se citan a continuación:

- Registro Federal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Número HEPV870215472.
- Registro Patronal ante el I.M.S.S. Número M3310458102.
- Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas, ante la Secretaría de Contraloría, Número 8685/126-18.

II.4 Que conoce el contenido y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo vigente y su Reglamento, las Especificaciones Generales y Técnicas de Construcción; las normas de calidad de los materiales y equipo de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, normas de servicios vigentes; las especificaciones y normas del Proyecto Arquitectónico y de Ingeniería, el Programa de Trabajo, los montos mensuales de obra, el catálogo de conceptos con los precios unitarios y las cantidades de trabajo; que como anexos debidamente firmados por **"Las Partes"** integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de la obra motivo del presente contrato y que le resulten aplicables.





- II.5 Que ha inspeccionado y conoce debidamente el sitio donde se realizarán los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- II.6 Que bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo que dispone el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- II.7 Que para los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio, el ubicado en **CERRADA TEPEYACAPA S/N COL. BARRIO TEPEYACAPA, METZTITLÁN, HGO., C.P. 43350.**

III.- De **"LAS PARTES"**:

- III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo de voluntades.

Asentado lo anterior, **"LA CONVOCANTE"** y **"EL CONTRATISTA"**, aceptan otorgarse el presente contrato al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, encomienda a **"EL CONTRATISTA"** y éste acepta y se obliga a realizar para y hasta su total terminación, la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN., en la Localidad de JACALA,** Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, de conformidad con el Proyecto Ejecutivo de Obra, expediente técnico y planos, formando parte integrante del mismo, acatando para ello, lo establecido en el artículo 61 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, y los ordenamientos, especificaciones y normas indicados en la Declaración II.4 de **"EL CONTRATISTA"**, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

**SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO.** Las partes acuerdan que el importe total del precio por la obra motivo del presente contrato, es por la cantidad de **\$ 242,400.00 (Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.),** incluye Impuesto al Valor Agregado.

CLAVE	CONCEPTO	UM	CANT
AA24C0080	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, MENORES DE 400 M2. ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	90.00
AA24C0311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO CEDULA 40 EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INCLUYE: ACARREO HASTA EL SITIO DE SU INSTALACIÓN, MANEJO, ENDEREZADO, TRAZO, PRESENTACIÓN, ACOPLAMIENTO Y PRUEBAS, INCLUYENDO CORTES Y ROSCADO, MERMAS Y DESPERDICIOS. TUBERÍA DE Fo. Go. DE 2" DE DIÁMETRO.	M	180.00
AA24C0407	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLÉ LISO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	30.00
AA24C0398	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00

EF24c0414	TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CONSIDERANDO COMO PUNTO DE CONEXIÓN UNA LÍNEA DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: ABRAZADERA DE BRONCE DE 3" x 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, (10.00 M.) DE POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO RD-9 (MANGUERA), VÁLVULA DE BANQUETA DE BRONCE PARA POLIETILENO DE 1/2" DE DIÁMETRO, PIEZAS DE Fo. Go. DE 1/2" DE DIÁMETRO, VÁLVULA MULTIFUNCIONAL ANTI FRAUDE DE 1/2", (8.00 M.) DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO PARA CAMISA, EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	9.00
AA24c0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.00
AA24c0084	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 x 0.90 M. MEDIDAS INTERIORES PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: PLANTILLA DE TABIQUE, CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, MURO DE TABIQUE, CIMBRA, DALA DE CONCRETO ARMADO, SIN INCLUIR MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO FUNDIDO.	PZA	1.00
EF24c0413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 4" X 1.10 M.; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.00
EF24c0721	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON PESO DE 80 KG. COMERCIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, COLOCACIÓN, PRUEBA CON EL EQUIPO NECESARIO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	1.00
AA24c0124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO DE 5/8" x 2 1/2", INCLUYE: TUERCA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	8.00
AA24c0008	EXCAVACIÓN EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCIÓN DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	0.92
EF24c0628	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUE DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE f'c=150Kg/cm2 DE 0.30 x 0.30 x 0.40 m., INCLUYE: CIMBRA DE CONTACTO ACABADO APARENTE EN CIMENTACIÓN CON TRIPLAY DE PINO DE 16 mm., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	30.00
EF24c0412	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA (FIELTRO) DE CELULOSA COMPRIMIDA IMPREGNADA CON ASFALTOS TRATADOS FESTER FESTERFELT 15, PARA COLOCARSE EN EL ÁREA DE CONTACTO ENTRE EL CONCRETO Y LA TUBERÍA, EL ROLLO VIENE CON UNA PRESENTACIÓN DE 60 cm. DE ANCHO Y 20 cm. DE LARGO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.	M2	5.43
EF24c0191	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CALIBRE 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1/2" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERÁN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN; INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00

El importe pactado no podrá sobrepasarse, salvo que existan convenios modificatorios o adicionales, celebrados para tal efecto por las partes, en términos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Cualquier trabajo ejecutado en exceso al monto pactado y sin que haya mediado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de **"EL CONTRATISTA"**.

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. “EL CONTRATISTA”** se obliga a ejecutar los trabajos de la obra motivo del presente contrato, en **(45) CUARENTA Y CINCO días** naturales, comprometiéndose a **iniciarlos el día 30 de diciembre del 2024 y fecha de terminación: 12 de febrero del 2025**, de acuerdo con el programa de ejecución de obra aprobado por **LA CONVOCANTE**.

Serán causas para diferir el plazo pactado, el atraso en la entrega del anticipo acordado en este instrumento, o, el atraso en la entrega física del inmueble en que habrá de llevarse a cabo la obra objeto del presente contrato; las partes deberán observar en ambos casos, las formalidades previstas por los artículos 58 fracción I y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, respectivamente. No procederán estos diferimientos si **“EL CONTRATISTA”** no otorga en el término legal y pactado, la garantía de anticipo y cumplimiento, señalada en cláusula séptima de este contrato.

**CUARTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. “LA CONVOCANTE”** acuerda de común acuerdo con **“EL CONTRATISTA”** un anticipo equivalente al **30% (treinta por ciento)** del importe pactado en la Cláusula Segunda de este instrumento, el cual asciende a la cantidad de **\$72,720.00 (Setenta y dos mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.)**

**“EL CONTRATISTA”** se obliga con el anticipo otorgado, a realizar en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normas complementarias y se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiendo **“EL CONTRATISTA”** liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para el caso de rescisión administrativa o terminación anticipada del presente contrato, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a reintegrar el saldo pendiente por amortizar a **“LA CONVOCANTE”**, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a **“EL CONTRATISTA”** la determinación correspondiente. Si **“EL CONTRATISTA”** no realiza el reintegro en el plazo anteriormente pactado, éste se obliga a cubrir los cargos que resulten conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Para los efectos de la presente cláusula, **“EL CONTRATISTA”** se obliga realizar y anexar un programa de erogación del anticipo pactado, al que deberá sujetarse y que servirá de base a **“LA CONVOCANTE”** para verificar su correcta aplicación.

El programa de erogación del anticipo, podrá revisarse, adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, siempre y cuando no implique un incremento en el monto pactado en el presente contrato.

Las partes acuerdan que no se otorgará anticipo alguno para el caso de convenios modificatorios o adicionales que se suscriban, así como tampoco para los importes que resulten de los ajustes de costos de este contrato, o en su caso de los convenios señalados.

**QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.** “LA CONVOCANTE” pondrá oportunamente a disposición de “EL CONTRATISTA” y con antelación al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra materia del presente contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización. De ello se levantará el acta correspondiente.

**SEXTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES.** Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones de avance de obra, elaboradas con periodicidad, no mayor de un mes. “EL CONTRATISTA” deberá presentarlas a él residente de supervisión de la obra dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte que para el pago de las estimaciones “LA CONVOCANTE” hubiera fijado en el presente contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago correspondiente. Para la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de supervisión, contará con un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes a su presentación.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporaran en la siguiente estimación. “LA CONVOCANTE” pagará las estimaciones en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que “LA CONVOCANTE” inicie su trámite de pago, sin que esto sea motivo para que “EL CONTRATISTA” solicite ampliaciones en el monto y plazo de ejecución de los trabajos contratados. Las estimaciones se pagarán a “EL CONTRATISTA” mediante transferencias electrónicas a cargo de las cuentas aperturadas en Instituciones Bancarias manifestadas por escrito por “EL CONTRATISTA”.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, las partes se sujetarán al procedimiento previsto por el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL CONTRATISTA”, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, mas los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo que antecede. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “LA CONVOCANTE”.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de “EL CONTRATISTA” sean compensadas en la siguiente estimación.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente en el presente contrato, “LA CONVOCANTE” podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados.

previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el importe pactado en este contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los rubros no previstos en el catálogo de conceptos del presente contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previos a su pago.

**SÉPTIMA: GARANTÍAS. - “EL CONTRATISTA”** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de las disposiciones legales aplicables, las siguientes garantías:

A) GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma**, Estado de Hidalgo, por la totalidad del importe otorgado como anticipo, para efectos de garantizar su correcta inversión y sea aplicado en los términos pactados en la cláusula quinta de este contrato; y se obliga a presentarla previo a la entrega del anticipo pactado y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta la total amortización del anticipo acordado.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. Que deberá constituir mediante fianza otorgada por Institución Afianzadora debidamente autorizada y a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el 10% (**DIEZ POR CIENTO**) del importe total del presente contrato, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren; y se obliga a presentarla dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación mediante la cual se le adjudico el presente contrato. Si no es otorgada la fianza de cumplimiento en el plazo legal ya señalado, **“LA CONVOCANTE”**, podrá determinar la rescisión administrativa del presente contrato. Esta garantía estará vigente hasta que **“EL CONTRATISTA”** de cumplimiento total a los Compromisos y obligaciones que adquiera con la suscripción de este instrumento.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS SURGIDOS EN LA OBRA, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.- Concluidos los trabajos, no obstante su recepción formal, **“EL CONTRATISTA”** queda obligado a responder de los defectos surgidos en la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos de la fianza, que se obliga a constituir a favor del **Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo**, por el equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total ejercido de los trabajos con vigencia de un año siguiente a la fecha de entrega de la obra, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, **“EL CONTRATISTA”**, deberá presentar dicha fianza.

**OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS.-** Las partes acuerdan que si durante la vigencia del presente contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados por ambas partes, atendiendo lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento

El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato inicial sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

**NOVENA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.** - Una vez concluidos los trabajos relativos a la obra materia de este contrato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a comunicar a **"LA CONVOCANTE"**, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y éste verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro de los diez días hábiles siguientes.

Las partes acuerdan que la recepción de los trabajos, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se haya constatado su terminación, en los términos del párrafo anterior, con la comparecencia de **"LA CONVOCANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**"LA CONVOCANTE"** comunicará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la terminación de los trabajos y con anticipación no menor de ocho días hábiles, informará la fecha señalada para su recepción, a fin de que, nombre representante que asista al acto.

En la fecha señalada, **"LA CONVOCANTE"** bajo su responsabilidad, recibirá los trabajos y levantará el acta correspondiente con ó sin la comparecencia de los representantes a que se refieren los párrafos anteriores, si **"LA CONVOCANTE"** no recibe la obra en la fecha señalada, se tendrá por recibida.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes se obligan a elaborar dentro de los veinte días hábiles posteriores, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

Para el caso de que exista desacuerdo entre las partes, respecto del finiquito o bien, si **"EL CONTRATISTA"** no acude con **"LA CONVOCANTE"** para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, y deberá comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su emisión, una vez notificado el resultado de dicho finiquito, a **"EL CONTRATISTA"**, este tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión se dará por aceptado.

Determinado el saldo total **"LA CONVOCANTE"**, pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, ó bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo en forma simultanea, elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes respecto al presente contrato.

**DÉCIMA: REPRESENTANTES DE “LA CONVOCANTE” Y DE “EL CONTRATISTA”.- “EL CONTRATISTA”** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que actuara como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

**“LA CONVOCANTE”** se reserva el derecho de su aceptación o remoción, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Así mismo, **“LA CONVOCANTE”**, establecerá la residencia de supervisión de obra, con anterioridad a la iniciación de la misma, la cual deberá recaer en un servidor público con la experiencia necesaria, acorde al tipo de los trabajos a realizar, quien fungirá como su representante ante **“EL CONTRATISTA”** y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **“EL CONTRATISTA”** ésta residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos; así mismo tendrá las facultades y responsabilidades que le otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento.

En caso de que la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión obra de **“LA CONVOCANTE”**.

**DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.- “EL CONTRATISTA”** como empresario y único patrón del personal que intervenga por contrato de trabajo o con cualquier otro carácter bajo sus ordenes para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, asume las responsabilidades de cualquier naturaleza derivadas de dicho relación liberando a **“LA CONVOCANTE”** de las mismas, por lo tanto bajo ninguna circunstancia se le podrá considerar a este último como patrón sustituto o solidario.

En consecuencia **“EL CONTRATISTA”** se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **“LA CONVOCANTE”**, en relación con los trabajos de este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”.- “EL CONTRATISTA”**, será el único responsable de la ejecución de los trabajos y se obliga sujetarse a todos los Reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal ó Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **“LA CONVOCANTE”**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cabo del **“EL CONTRATISTA”**.

**“EL CONTRATISTA”** se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en las leyes normativas aplicables en la materia, y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios

que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“LA CONVOCANTE”** o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato o de vicios ocultos a que se refiere la cláusula séptima de este contrato.

Igualmente se obliga **“EL CONTRATISTA”** a no ceder en forma parcial o total a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de **“LA CONVOCANTE”** en los términos del artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento.

**“EL CONTRATISTA”**, no podrá subcontratar la totalidad de la obra; sólo podrá hacerlo respecto de algunas de las partes de esta o cuando se adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación en la obra, en ambos casos, con autorización previa de **“LA CONVOCANTE”**. En estos casos, **“EL CONTRATISTA”** seguirá siendo responsable de la ejecución de la obra ante **“LA CONVOCANTE”** y el subcontratista, no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

**DÉCIMA TERCERA: TERMINOS Y CONDICIONES DEL USO DE LA BITACORA.-** Con fundamento en lo establecido por los artículos 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 112, 113, 114 y 115 de su reglamento, el uso de la bitácora es obligatoria para los efectos del presente contrato; la elaboración, control y seguimiento de la bitácora que se utilice para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato se llevara a través de la bitácora convencional.

**DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES.-** **“LA CONVOCANTE”** tendrá la facultad de verificar si las obras, objeto de este contrato se están ejecutando por **“EL CONTRATISTA”** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **“LA CONVOCANTE”** comparará periódicamente el avance de las obras.

Si como consecuencia de dicha comparación el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse **“LA CONVOCANTE”** procederá a:

I.- Retener en total el cinco al millar de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el numero de meses transcurridos desde la fecha de iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente, se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del erario estatal como pena convencional por el retardo en cumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

II.- Aplicar para el caso de que **“EL CONTRATISTA”** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional, consistente en una cantidad igual al cinco al millar del importe total de los trabajos contratados que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa por cada día de retraso en la entrega de la obra y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomaran en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de **"LA CONVOCANTE"**, no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, **"LA CONVOCANTE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas aplicando además si da lugar a ello, la fianza otorgada conforme a lo estipulado en la cláusula décima sexta del presente contrato.

**DÉCIMA QUINTA: OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA"** acepta que de las estimaciones de avance de obra que se le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- a).- Amortización del anticipo recibido, según los porcentajes correspondientes.
- b).- El cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control que corresponde a la Contraloría del Estado, apegado al artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

El 1% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo para supervisión de obra pública que corresponde a **"LA CONVOCANTE"**.

**DÉCIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LA CONVOCANTE"**, podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, notificando de ello a **"EL CONTRATISTA"**, y a la Secretaría de la Contraloría. Dicha suspensión, no podrá ser por tiempo indefinido y no excederá del 20% del plazo originalmente pactado en el contrato.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Asimismo, **"LA CONVOCANTE"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave para el Estado ó para el interés social, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En caso de suspensión, terminación anticipada o rescisión del presente contrato las partes están de acuerdo en sujetarse al procedimiento que prevé los artículos 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento.

**DÉCIMA SEPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “LA CONVOCANTE”,** podrá rescindir administrativamente este contrato, sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento a cualquiera de los términos estipulados en el mismo o de las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable, para lo cual las partes están de acuerdo en sujetarse al siguiente procedimiento:

I. Se iniciará a partir de que a **“EL CONTRATISTA”** le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido, para que un término de 15 días hábiles, exponga a lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Para el ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas se estará a lo dispuesto por la legislación supletoria

II. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se abrirá un periodo de alegatos para que, en el término de cinco días hábiles, expresen lo que a su derecho convenga.

Precluido el plazo para alegar se resolverá en definitiva sobre la rescisión administrativa dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada a **“EL CONTRATISTA”**, dentro de los 15 días hábiles siguientes al plazo señalado por la fracción II de este artículo.

Por lo tanto las partes están de acuerdo en que cualquier contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia; así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **“EL CONTRATISTA”** que se estipulan en el presente contrato dan derecho a su rescisión administrativa inmediatamente sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para **“LA CONVOCANTE”**, además de que se aplicarán a **“EL CONTRATISTA”** las penas convencionales pactadas en este contrato, así como proceder a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, acatando.

Para el caso de rescisión administrativa, lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento, y lo que le resulte aplicable.

**DÉCIMA OCTAVA:** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas y sus anexos que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en Vigor y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que se le sean aplicables.



**DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia que se suscite con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca Estado de Hidalgo; por lo tanto **“EL CONTRATISTA”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, y en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, vigente y su Reglamento.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y al calce legal, se firma el presente contrato al margen y al calce en el Municipio de Jacala de Ledezma, Estado de Hidalgo, al 27 del mes de diciembre de 2024, a las 15:30 horas.

LA CONVOCANTE

EL CONTRATISTA

  
MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE JACALA DE  
LEDEZMA

  
“C. VÍCTOR EMILIO HERNÁNDEZ PEÑA.”  
REPRESENTANTE LEGAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO

  
LIC. NUBÍA CELESTE MARTÍNEZ LABRA  
CONTRALORIA MUNICIPAL



NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL NUMERO ARRIBA INDICADO; CELEBRADO ENTRE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HGO. Y LA EMPRESA “C. VÍCTOR EMILIO HERNÁNDEZ PEÑA.”, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL POLVORÍN., EN LA LOCALIDAD DE JACALA, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO.**